



# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 509

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 19, celebrada el miércoles, 16 de febrero de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000002. Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020.

11-21/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la reforma fiscal por la recuperación económica, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa al plan de actuación para la mejora integral de los servicios en el núcleo urbano de Pradollano, en la Estación de Esquí de Sierra Nevada (Monachil, Granada), presentada por el G.P. Socialista.

11-22/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a la energía nuclear y soberanía energética, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-22/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa al posicionamiento sobre el informe de población ajustada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### MOCIONES

11-21/CCM-000018. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000012, relativa a política general en materia de energías renovables en nuestra Comunidad.

### INICIATIVAS FISCALIZADORAS

11-21/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Cádiz, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-22/SAA-000001. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Cañaveral de León (Huelva) para la realización de la actuación fiscalizadora en las Entidades de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y GIAHSA (MAS-GIAHSA), presentada por la Ilma. Sra. alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Cañaveral de León (Huelva).

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-21/ICG-000002. Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020 (pág. 6).

Intervienen:

- Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

11-21/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020 (pág. 31).

Intervienen:

- Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la reforma fiscal por la recuperación económica (pág. 40).

Intervienen:

- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
- D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

11-22/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a la energía nuclear y soberanía energética (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 5 y 8: rechazados por 2 votos a favor, 12 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación del punto 6: rechazado por 6 votos a favor, 8 votos en contra y 4 abstenciones.*

*Votación de los puntos 2, 3, 9 y 10: aprobados por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de los puntos 7 y 4: rechazados por 6 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.*

11-22/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa al posicionamiento sobre el informe de población ajustada (pág. 59).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

11-21/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa al plan de actuación para la mejora integral de los servicios en el núcleo urbano de Pradollano, en la Estación de Esquí de Sierra Nevada (Monachil, Granada) (pág.66 ).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación del punto 1: aprobado por 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 2: aprobado por 8 votos a favor, 2 votos en contra y 8 abstenciones.*

*Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.*

## MOCIONES

11-21/CCM-000018. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000012, relativa a política general en materia de energías renovables en nuestra Comunidad (pág. 74).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

## INICIATIVAS FISCALIZADORAS

11-21/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Cádiz, 11-21/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), 11-22/SAA-000001. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Cañaveral de León (Huelva) para la realización de la actuación fiscalizadora en las Entidades de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y GIAHSA (MAS-GIAHSA) (pág. 82).

Interviene:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, presidenta de la Comisión

*Votación: aprobadas por asentimiento.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

## 11-21/ICG-000002. Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2020

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Antes de iniciar la sesión, decirles que tienen un documento con los tiempos de cada una de las intervenciones, y antes de la PNL se ha olvidado introducir que vamos debatir también una moción que hay, que está en el orden del día previsto, y para lo que tendrán los portavoces de los grupos cinco minutos de intervención única. Por lo tanto, después del debate del Fondo de Compensación Interterritorial, debatiremos la moción y después, las PNL.

Y, sin más, decirles que en algún momento me tendré que ausentar, porque tengo que intervenir en la Comisión de Agricultura, pero que se quedará el vicepresidente o el secretario a cargo de la comisión.

Y ya, formalmente, para iniciar la comisión, quiero darle la bienvenida y las gracias por su presencia a la presidenta de la Cámara de Cuentas, en un día siempre importante cuando debatimos de la Cuenta General.

Así que bienvenida, presidenta, y sin más, por quince minutos, tiene la palabra.

### La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el plan de actuaciones que cada año aprueba la Cámara de Cuentas incluye el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos octavo y undécimo de su normativa reguladora. El informe de Cuenta General relativo al ejercicio 2020 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 14 de diciembre de 2021.

De las 97 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 23 en su totalidad y 16 parcialmente.

El objetivo de este informe es emitir una declaración definitiva, en términos de seguridad razonable, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2020, con el fin de expresar una opinión sobre si esta se ha rendido en el plazo que la ley establece a la Cámara de Cuentas, la adecuación de su estructura y contenido a la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable.

La Cuenta General de 2020 comprende los estados contables de la Junta de Andalucía, diez agencias administrativas, tres agencias de régimen especial, catorce consorcios, dieciocho agencias públicas empresariales, veintidós sociedades mercantiles y veintitrés fundaciones del sector público andaluz. Como aspectos novedosos, consecuencia de previsiones contempladas en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, cabe señalar el adelanto en los plazos de rendición de la Cuenta General al 31 de julio y, por ende, en la realización de este informe, así como la modificación de los preceptos del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública reguladores de los estados que componen la Cuenta General y su contenido.

Por otra parte, en el ejercicio fiscalizado y para la consecución de los objetivos específicos de este informe se ha analizado el efecto e impacto del COVID en las distintas áreas de trabajo delimitadas. A efectos comparativos con otros ejercicios, además de considerar el efecto del COVID en el presupuesto de gastos de 2020, debe tenerse en cuenta la incorporación de los consorcios en este año al régimen presupuestario.

En primer lugar, expondré los principales datos y magnitudes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, agencias administrativas, agencias de régimen especial y consorcios. En relación con el presupuesto de gastos consolidado, las obligaciones reconocidas han supuesto 42.293 millones de euros, siendo el grado de ejecución del 94,77%. Los pagos realizados ascienden a 40.885 millones de euros, situándose el grado de pagos en el 96,67%. El gasto de personal ascendió a 11.943 millones de euros y representa el 28,24% del presupuesto consolidado. El número de efectivos, a 31 de diciembre de 2020, es de 298.270 personas.

Respecto del periodo legal de pago, en 2020 la ratio de operaciones pagadas se sitúa en diecinueve días, y la ratio de operaciones pendientes de pago en diez días, siendo el periodo medio de pago global dieciocho días. El total de libramientos pendientes de justificar en 2020 asciende a 1.066 millones de euros, de los que 1.032 proceden de ejercicios anteriores. De la cifra total, 846 millones de euros corresponden a la Junta de Andalucía y 220 millones a las agencias, de los que 838 y 993, respectivamente, provienen de ejercicios anteriores.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, el saldo es de 730 millones de euros, un 41% menos que en 2019. El 48,5% de este saldo —354 millones— corresponde al SAS, agencia que registra una disminución del 60% respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al presupuesto de ingresos consolidados, se han reconocido derechos por 42.829 millones de euros, que suponen un grado de ejecución del 95,97%. Se han recaudado 41.923 millones, que representan el 97,88% del total de derechos reconocidos. Por otra parte, el importe pendiente de devolver, a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, asciende a un total de 2.455 millones de euros, de los que 485 corresponden a la liquidación de 2008 y 1.970 millones de euros a la de 2009.

Respecto a los beneficios fiscales previstos en el presupuesto, ascienden a 6.179 millones de euros, de los que 833 corresponden a los establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ejecución de estos beneficios se eleva a 1.507 millones, por lo que supera a la estimación en un importe de 674 millones, debido principalmente al impuesto sobre sucesiones y donaciones y a la tasa fiscal sobre el juego.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, durante el ejercicio 2020, en la Administración de la Junta de Andalucía han incrementado los créditos iniciales en 6.067 millones de euros y ha supuesto un 15,85% sobre dichos créditos.

Respecto a las agencias administrativas y agencias de régimen especial, las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento neto de sus créditos iniciales de 1.606 millones de euros. La proporción que las modificaciones representan sobre los créditos iniciales ha pasado del 1,46% en 2019 al 14,43% en 2020.

Respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, el estado del resultado presupuestario en 2020 presenta un superávit de financiación de 787 millones de euros, a diferencia del ejercicio anterior, que registró un déficit de 260 millones.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales o no afectados, igual que en el ejercicio anterior, muestra un valor negativo en 2020 de 1.303 millones de euros —1.018 en 2019—, mientras que el remanente de tesorería total asciende a 329 millones de euros.

El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2020, ascendía a 34.912 millones de euros, registrando un incremento de 734 respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 2,15% más que en 2019. Además, señalar que las operaciones de endeudamiento a largo plazo formalizadas en 2020 han contribuido a la mejora de la distribución del calendario de amortizaciones. A la finalización del ejercicio 2019, el calendario de amortizaciones preveía, en cinco años, una carga del 67,64% del total de la deuda pendiente. Y para el mismo periodo de cinco años, en 2020 ha pasado a ser del 59,85%. En el mismo sentido, las amortizaciones de los próximos diez ejercicios han descendido desde el 96,61% de 2019 al 92,82% actual.

En 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID, se acordó la supresión de las reglas fiscales: el objetivo de deuda pública, de déficit y el límite de gasto no financiero y regla de gasto, tanto para ese año como para el siguiente.

A continuación, paso a enunciar los principales datos y magnitudes respecto al sector público empresarial de la Junta de Andalucía. A 31 de diciembre de 2020, se compone de 122 entidades —cuatro menos que en 2019—, 18 agencias públicas empresariales y 104 sociedades mercantiles —en 22, participa la Junta de Andalucía mayoritariamente, y en 82, minoritariamente—. El total de deuda de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta alcanza la cifra de 4.229 millones de euros y el resultado agregado del ejercicio 2020 presenta un valor negativo de -23,32 millones de euros, frente al resultado positivo de 26,67 registrado en 2019. Las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía a estas entidades se han incrementado en 93 millones de euros, pasando a 3.123 millones en 2020. La plantilla media asciende a 21.119 empleados.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del ejercicio 2020, las deudas ascendían a 143 millones de euros. Presentaban un resultado positivo de cuatro millones de euros y las transferencias y subvenciones de explotación procedentes de la Junta ascienden a 141 millones de euros. Al final del ejercicio 2020 la plantilla media fue de 3.686 personas.

En relación con los efectos directos del COVID en el presupuesto de gastos, el gasto total sanitario ascendió a 1.095,94 millones de euros y el sociosanitario a 9,4 millones. El conjunto de los efectos tanto directos como indirectos ha supuesto el 5,22% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos consolidados.

Respecto a los ingresos, los capítulos más afectados han sido los impuestos indirectos y las tasas, precios públicos y otros ingresos, en los que el efecto COVID se magnifica en una disminución de 403 millones y 173 respectivamente. Y fundamentalmente las transferencias corrientes, representando estas últimas el 5,34% del total de los derechos reconocidos en el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020.

Por lo que se refiere a los efectos del COVID en las transferencias corrientes, destacan por su volumen, 2.198 millones de euros, las transferencias recibidas del Estado por el fondo COVID, creado por el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula su creación y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

Estas variaciones presupuestarias han conducido a la tramitación de expedientes de modificaciones de crédito de elevada cuantía, así las generaciones de crédito para atender a gastos derivados del COVID alcanzaron los 1.569 millones de euros, 953 más que en 2019.

Por lo que se refiere la declaración definitiva, en opinión de la Cámara de Cuentas, del ejercicio 2020, se ha rendido a esta institución dentro del plazo establecido en su ley de creación, y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos a la normativa aplicable, siendo conforme con la misma excepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias que paso a exponerles.

Las limitaciones al alcance, recogidas en el informe, se refieren a las siguientes cuestiones. Varias agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, participadas mayoritariamente, no ofrecen en sus memorias de cuentas anuales un detalle completo y actualizado de sus participaciones minoritarias en otras entidades, así como que no se ha podido disponer de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del grupo encabezado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y tampoco han rendido sus cuentas tres consorcios y una fundación que se encuentran en liquidación.

Los principales incumplimientos que se describen en el informe son, respecto a la ciberseguridad y protección de datos, el 43% de entidades de la Junta no disponían de política de seguridad TIC, comité de seguridad y responsable de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Aun cuando el 23 de abril de 2019 se aprobó un plan de acción de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad para el periodo 2019-2020, que contempla diferentes hitos, a 31 de diciembre de 2020 ninguno de los hitos previstos se ha alcanzado, siendo bajo el grado de ejecución de los mismos.

En cuanto al cumplimiento de la perspectiva de género, en el ejercicio 2020 no se encontraba vigente el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres, tampoco existían planes de igualdad en toda la consejería. Mediante acuerdo del 26 de junio de 2019 del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía 2020-2026.

No se ha elaborado el informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos relacionados con los indicadores de cambio climático. No se hace un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo.

La memoria de los estados financieros no se incluye como parte de las cuentas anuales. Además, esta memoria no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en el plan contable vigente.

A 31 de diciembre de 2020, no se tiene constancia de la adaptación de los estatutos de 15 de los 34 consorcios integrantes del inventario de entes de la comunidad autónoma.

A fecha de realización de esta fiscalización, se han obtenido los resultados de las auditorías operativas y de análisis de eficacia, eficiencia y economía del sector público instrumental, si bien no se ha aprobado el plan de reordenación del referido sector, según los plazos establecidos en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019.

En seis entidades, al cierre del ejercicio, no se ha efectuado el reintegro de remanentes de transferencias de financiación de explotación de ejercicios anteriores por importe de 0,14 millones de euros y remanentes de transferencia de financiación de capital por 3,10 millones de euros, que debían haber sido devueltos en esa fecha a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Tres agencias públicas empresariales y seis sociedades mercantiles incumplen el periodo medio de pago, además cuatro de ellas no incluyen en el informe de gestión la información requerida al respecto.

En cuanto a las incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, les destacaré brevemente las siguientes:

Hay estados en los que no se realiza un proceso propiamente de consolidación, sino que se presentan estados agregados; una parte de los libramientos pendientes de justificar, a 31 de diciembre de 2020, proceden de ejercicios anteriores y presentan una elevada antigüedad.

Del total de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, a 31 de diciembre de 2020, un 44% data de ejercicios anteriores a 2016.

En el remanente de tesorería consolidado no se han incluido las dotaciones de provisiones de dudoso cobro de los consorcios.

De la conciliación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, a 31 de diciembre de 2020, con los derechos contraídos pendientes de cobro que figuran incluidos en los balances de dichas entidades, se verifican discrepancias en quince de ellas.

Y, finalmente, de las 23 fundaciones inscritas como pertenecientes al sector público de la Junta de Andalucía, cuatro de ellas no han tenido actividad en los últimos años sin que se haya solicitado formalmente su liquidación y extinción.

Por último, cabe hacer referencia al resultado del seguimiento de las recomendaciones del informe sobre la Cuenta General de 2019. Así, de las 40 recomendaciones, un 10%, cuatro, se han aplicado total o sustancialmente; el 50%, 20, se han implantado de forma parcial, y el 40% no se han llevado a cabo.

Gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces, y se han puesto de acuerdo para que el señor Guzmán, que tiene que realizar intervenciones en otros espacios del Parlamento, pues pueda intervenir el primero.

Así que el señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

## El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Gracias al resto de grupos por este cambio.

Voy a ser muy breve. En primer lugar, agradecer no solo la comparecencia de hoy aquí de la Cámara de Cuentas, de la presidenta, de su equipo, al cual..., el equipo de la Cámara de Cuentas, al cual saludamos, sino también agradecer nuevamente y poner en valor el trabajo que viene realizando la Cámara de Cuentas. No es cuestión de halago, es una cuestión de principios. Y desde nuestro grupo lo tenemos claro, quien mejor fiscaliza las cuentas, valga la redundancia, pues son organismos públicos como la Cámara de Cuentas.

Bueno, pues volvemos al debate anual de fiscalización de un ejercicio, en este caso del 2020, el segundo año del Gobierno del cambio. Y nuevamente este informe pone de manifiesto que en muchas cuestiones poco o nada se ha cambiado.

Volvemos a analizar un informe de la Cámara de Cuentas en el cual se siguen repitiendo prácticamente los mismos incumplimientos, que pasan desde las cuestiones de ciberseguridad, a la perspectiva de género.

Y que nosotras nos vamos a detener en tres aspectos. Sobre lo de las agencias públicas, se incumple una promesa, que fue vendida a bombo y platillo, de esa reordenación del sector público. Y se incumple por una razón, se incumple porque cuando llegaron al gobierno pues venían con una intención, bajo el falso pretexto de la reorganización, de destruir todo lo público. Y después, cuando se pusieron a gobernar, vieron cómo las agencias públicas son necesarias, son necesarias para poder desarrollar las competencias que se tienen. Por eso, más que hablar de reorganización, lo que habría que pensar y actuar en la necesaria..., actuar para que esa agencia verdaderamente sirva para el desarrollo de nuestras competencias y en definitiva sirvan para mejorar la calidad de vida de las andaluzas y andaluces.

Por ello, hay que pasar por que no se vuelvan a repetir que dos de las agencias no remiten las cuentas; que seis no efectúen sus reintegros de remanentes; que tres incumplen el periodo medio de pago; que muchas en sus órganos de representación no hay una presencia equilibrada de género, o que veinte no tengan actividad y sobre ellas no..., o más de una veintena no tengan actividad y prácticamente no se haga nada, no se haya hecho prácticamente nada.

Y sobre las agencias públicas, volvemos a ver cómo la Cámara de Cuentas nos da la razón cuando decimos que auditorías sí, que es necesario auditar, pero que esas auditorías deben venir desde lo público. La Ley de Hacienda dice que la responsabilidad de las auditorías debe recaer en la intervención general.

Y ahí va una pregunta, ¿lo mismo que se ha hecho contratando externamente auditorías privadas para que hagan una labor cuya responsabilidad última es de la intervención general, se podría haber hecho habiendo reforzado la intervención general, aunque hubiese sido puntualmente para el desarrollo de esas auditorías? Pues, nos gustaría que, si se pudiera, que se nos contestara.

Con respecto al presupuesto de gasto. Vemos cómo los libramientos pendientes de justificar prácticamente son los mismos que en el año 2019; más de 1.000 millones de euros, pendientes a justificar; 845, de la Junta de Andalucía; 220, de las agencias. En la cuenta 413, es verdad que hay una disminución, pero sigue siendo una barbaridad que, tal y como lo definía el papel cuando hablaba de cuentas de anteriores gobiernos, haya facturas en el cajón por valor de 730 millones de euros. Ahí, como decíamos, ponemos en valor el descenso, aunque nos parece que sigue siendo una cantidad que hay que intentar reducir a lo mínimo.

Y ahí va otra pregunta. Con respecto al descenso, sobre todo se da en mayor porcentaje en el SAS, que sigue teniendo unas facturas pendientes, una cuenta 413 de 350 millones de euros. En este aspecto, ¿qué medidas se han tomado o han podido observar que se hayan tomado para ver esta reducción? ¿Y qué otras medidas se pueden desarrollar para prácticamente dejarlo como algo insignificante?

Con respecto a los ingresos, hay un dato que nos genera dudas, porque habla de que los derechos pendientes de cobro se iniciaron, en enero de 2020, en 3.000 millones de euros, y finalizaron en 2.184. Pero si nos vamos al informe de 2019, hablaba de que finalizó el año con 2.279 millones de euros. Es decir, hay ahí pues prácticamente 700 millones de euros de diferencia, entre lo que el año pasado, en la cuenta de 2019, se decía que se había terminado, con lo que ahora se dice que se ha comenzado.

Y, por último, con respecto a esa cuestión de los derechos pendientes de cobro. Otra pregunta, la penúltima, ¿esa reducción de los derechos tiene que ver porque ha habido un incremento del cobro efectivo o por los cambios que se produjeron, vía decreto, de la forma de contabilizar esos derechos pendientes de cobro? Porque creo que eso es una diferencia sustancial.

Y, por último, con respecto a las recomendaciones, pues quisiéramos, si usted puede decirnos, qué herramientas y qué recursos necesitaría la Cámara de Cuentas para que, desde la propia Cámara de Cuentas, se pudiera garantizar el cumplimiento de todas las recomendaciones para salvar todos los incumplimientos que, por mucho que haya Gobierno del cambio, lamentablemente, nos encontramos en cada uno de los informes de los ejercicios de la Junta de Andalucía y de los entes que la componen.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ahumada.

A continuación, tiene la palabra la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señora presidente de la Cámara de Cuentas.

Desde Vox, también le queremos agradecer su comparecencia y su buena disposición como siempre y la de su equipo, y así como también la exposición que ha llevado a cabo hoy por la mañana.

Pero tenemos que hacerle, atendiendo al informe que se ha presentado por la Cámara de Cuentas, Vox quiere manifestar una serie de cuestiones que, a nuestro juicio, nos parece de suma relevancia, pretendiendo también transmitirle alguna cuestión para su consideración.

El año 2020 fue un año muy marcado en el calendario —como usted sabe, como sabemos todos— no solo en el calendario de los andaluces, sino en el mundo entero, como un año fatídico en el que se inició una pesadilla que tomó como nombre COVID-19 y cuyo origen lo encontramos en la China comunista. Un año francamente difícil, marcado por el virus —como le digo—, cuya magnitud e impacto en España derivó de una gestión altamente negligente del Gobierno socialcomunista, el mismo que solicitó flexibilidad fiscal sin recortar un ápice el gasto público.

Y en este contexto marcado por la privación de libertades y el detrimento de nuestra economía se inició el ejercicio fiscal del año 2020. La respuesta tardía de la emergencia sanitaria y de la salud pública del Gobierno de España solo puede calificarse de incompetente, lo que provocó que los 17 reinos de Taifas que conforman el modelo territorial actuaran sin ningún plan nacional y con una serie de medidas y criterios distintos, en función del lugar de residencia, que solo trajo consigo el destape del ineficaz sistema autonómico.

Este panorama cambia la visión de los parámetros e índices de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, pues se procede a la adopción de una serie de medidas extraordinarias de apoyo financiero para hacer frente al reto de la pandemia, lo que genera una serie de modificaciones presupuestarias, como un importe significativo y en un corto periodo de tiempo, que entendemos se corresponde a la necesidad y urgencia del momento. Tal y como se expresa en el informe, el total del gasto sanitario ascendió a 1.095,94 millones de euros.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales para dicho ejercicio no podía suponer en ningún caso una carta blanca para la Administración de la Junta de Andalucía, pues partíamos ya de una situación preocupante.

Los andaluces demandaban un cambio. Querían dejar de estar condenados al expolio fiscal al que estaban sometidos por la oligarquía socialista para el pago de su fiesta. De modo que cuando Vox llega al Parlamento de Andalucía, la comunidad autónoma cuenta con una deuda de 26.600 millones de euros. Una gestión estructuralmente deficitaria que ha venido privando a los andaluces de todo crecimiento económico, industrial, social, dejándonos a la cola de todo.

De modo que este Gobierno, cuyo presupuesto fue acordado con Vox, no podía permitirse el lujo de no llevar a cabo una serie de reformas exigidas por Vox a través de este acuerdo presupuestario, que le supondrían una reducción del gasto público, sobre todo, de cara a enfrentar su deuda financiera, entonces ascendente, a 34.912,72 millones de euros, alcanzando los vencimientos hasta el ejercicio 2049. La sanidad, la educación, los servicios sociales pierden en Andalucía millones cada año, destinados al vencimiento de esta deuda, por la irresponsabilidad de los que han estado al frente de la Junta de Andalucía.

Señora presidente, permítame que le diga que es una vergüenza, por ejemplo, que los jóvenes andaluces hereden una deuda generada por la fiesta de unos pocos. Una deuda que también se ve incrementada respecto al año anterior, al 2019.

Estas reformas coinciden, en muchos aspectos, con las conclusiones que efectúa la Cámara de Cuentas en su informe, por ejemplo, el Plan de Reordenación del Sector Público.

Señora presidente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debería haber aprobado el citado plan antes del 25 de julio de 2020, pero no se ha aprobado aún. No paran de darle vueltas a un asunto cuya solución es determinante y de valentía.

Es necesario, señora presidente, entendemos que es necesario, en primer lugar, que se impulsen los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que —como usted ha dicho— se encuentran sin actividad; muchas de ellas desde hace muchos años, que en el presupuesto del año 2020 aparecen en proceso de liquidación y vuelven a aparecer en el año 2021, y actualmente no sabemos qué estado tienen.

También entendemos que se deben determinar claramente aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga participación, modificando sus estatutos con ellos, o simplemente, reduciendo el número de estos.

Entendemos que es necesario depurar los saldos pendientes de cobro. A 31 de diciembre de 2020, los libramientos pendientes de justificar ascienden, en la Junta de Andalucía, a 845,93 millones de euros, de los que 7,65 corresponden al ejercicio corriente y 838,28 a ejercicios anteriores.

Respecto a los libramientos de ejercicios anteriores, parte de ellos presentan una antigüedad elevada. Y, en este sentido, nos gustaría preguntarle a usted sobre qué medidas considera que se pueden llevar a cabo para recuperar la totalidad de los recursos públicos, y qué opinión tiene al respecto del aplazamiento de la deuda que el Ejecutivo andaluz ha otorgado a UGT, lo que le permite seguir recibiendo subvenciones públicas —nos referimos a UGT—, pese a haber desviado dinero público para intereses particulares o partidistas; si considera que este tipo de actuaciones ayudan a depurar estos saldos o más bien todo lo contrario, como lo entendemos desde Vox.

Lo mismo podría decirse de las empresas receptoras de avales que han sido declaradas en situación legal de concurso de acreedores, en los que se ha decretado su conclusión, de las que en su informe se recoge, señora presidente —y lo digo entre comillas—: «una vez finalizado el proceso concursal, las posibilidades de recuperación de la deuda por parte de Idea se reducen de forma sensible». Y cierro comillas.

Nos gustaría que nos explicase mejor esa expresión; si considera que el Gobierno de la Junta de Andalucía puede poner en práctica una mayor actuación para recuperar dichos avales, y si entiende que ciertos avales no deberían haberse efectuado, dado el conocimiento sobre la situación de las empresas a las que se hace mención.

También nos gustaría conocer su consideración al respecto de mantener dicho ente en la megafusión denominada Trade.

También hace referencia en su informe a revisar, mejorar y completar la información económica, financiera y presupuestaria publicada en el Portal de Transparencia de la Junta Andalucía, cosa que nos alegra bastante, porque cada vez que se lo decimos al Gobierno, a modo de mejora, se ponen a la defensiva con lo mal que lo hacían los gobiernos anteriores, como si el ejercicio de transparencia no fuera intrínseco con el mandato.

En otro orden de cosas, señora presidenta, la AIReF, en su análisis de sostenibilidad financiera, sitúa a Andalucía en una situación de vulnerabilidad. Y también, apunta la entidad, cuando habla de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes, que no refleja una mejora estructural en la capacidad de pago de la comunidad. Ante este análisis, señora presidente, preguntarle si considera la Cámara de Cuentas otros mecanismos alternativos a elaborar hoja de ruta congruente con el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, en definitiva, es un plan de subida de impuestos, como es la reducción del gasto convertido en estructural de la Administración andaluza. Menos entes, menos duplicidades, más recursos, menos gasto.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tendrá que seguir haciendo frente a la devolución de los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica de los años 2008 y 2009, que están pendientes de compensar aún. A 31 de diciembre de 2020, el total pendiente de devolver asciende a 2.455,88 millones de euros. De esta cantidad, 485 corresponden a la liquidación del 2008, y 1.970, a la del 2009. Queríamos preguntarle al respecto una cuestión, señora presidente: nosotros entendemos que este sistema es más perjudicial que beneficioso, y queremos saber si la Cámara plantearía otro sistema o modo de financiación, que, en definitiva, no afecte, de un modo u otro, a los recursos de los andaluces.

Y, por último, un breve análisis del seguimiento de las recomendaciones del Informe sobre la Cuenta General de 2019. De las cuarenta recomendaciones, un 10% se han aplicado total o sustancialmente; el 50% se han implantado de forma parcial y el 40% no se han llevado a cabo.

¿Qué opinión le merece?, le preguntamos desde Vox: si le da un aprobado a este Gobierno o, por el contrario, le da un tirón de orejas.

Muchas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, tiene la palabra, por parte de Ciudadanos, el señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ WHITE**

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía por el Informe, el Informe de la Cuenta General, que hoy nos ha presentado. Mi reconocimiento también a todos los trabajadores de la Cámara de Cuentas, por el gran trabajo que hacen continuamente, no solo en la Administración de la Junta Andalucía, sino en numerosos ayuntamientos y organismos públicos. Y, además, en un año tan especial como al que estamos haciendo hoy referencia, a 2020 —también 2021, y recordemos que en 2022 la pandemia sigue—. Y un hecho tan significativo como el que ha ocurrido, como es esta pandemia por el COVID-19, sin duda tiene efectos en las cuentas, sin duda tiene efectos en las cuentas. Y yo quiero trasladarle también mi enhorabuena por haber hecho, dentro de este Informe de la Cámara de Cuentas, un párrafo de énfasis con esa información específica para una circunstancias que no hemos vivido nunca, nunca. Nunca hemos recordado algo tan catastrófico como esta pandemia, que, lamentablemente, todavía hoy seguimos sufriendo.

Sinceramente, yo, a las dos personas, a los dos grupos que me han precedido en el turno de la palabra, no han hecho ni referencia a este párrafo de énfasis ni referencia a esta especificidad que se ha hecho en este informe de la Cámara de Cuentas y que le quiero reconocer también; significa flexibilidad, por parte de la Cámara y por parte de usted, para realizar un análisis específico de unas circunstancias muy especiales que hemos vivido.

Y, por tanto, yo le quiero recordar tanto a un extremo como al otro, tanto a Unidas Podemos como a Vox, que estamos en una pandemia. Hemos vivido en 2020 un año horroroso, todos, todo el mundo; un año horroroso. Y tiene efectos en las cuentas, tiene efectos claros en las cuentas.

Es, por tanto, un paréntesis, un paréntesis que, sin duda, tiene un gasto sanitario, con unos efectos indirectos, establecidos por la Cámara de Cuentas, calculados en 1.000 millones de euros; efectos indirectos de 1.100 millones de euros; es un impacto tremendo en las cuentas públicas. Porque a lo que se dedicó principalmente este Gobierno de la Junta de Andalucía, de Ciudadanos y Partido Popular, era a salvar vidas, era a salvar la economía. Es que las hemos pasado canutas, y parece, escuchando a los grupos de la oposición, parece que esto se les ha olvidado.

Ha tenido un impacto en las cuentas —auditado por la Cámara de Cuentas, según hoy conocemos, de su Informe—, en impuestos indirectos, de 400 millones de euros en Andalucía; 400 millones de euros menos en impuestos indirectos; en tasas y otros ingresos, 173 millones de euros; modificaciones de crédito, 1.500 millones de euros —cuando en la anterior eran 600 millones—. Lo que hiciera falta, lo que hiciera falta para atacar esta horrible pandemia y estas circunstancias que hemos vivido en el año 2020, 2021, y que todavía, insisto, seguimos en ellas.

Se ha contratado a 17.000 efectivos en la Agencia del Servicio Andaluz de Salud, que ha supuesto 458 millones de euros.

El consorcio de transportes, por ejemplo, de..., los consorcios de transporte que tenemos en Andalucía han visto reducidos sus ingresos un 25% —un 25%—. Por tanto, es que el efecto que tiene una pandemia merece un análisis como el que usted —y la institución que usted preside— haga un análisis específico y una aclaración de lo que supone. Pero también hubiera merecido que Unidas Podemos lo hubiera mencionado y que Vox también hubiera hecho un paréntesis y un reconocimiento a estas circunstancias, que lo ha hecho, pero, sinceramente, para mí, es que esto cambia todo. Cambia..., este Informe la Cámara de Cuentas que analizamos cada año, para mí este es distinto, es que no tiene nada que ver con el anterior, no podemos va-

lorar ciertas cosas. Pero, sin duda, sin duda, este Gobierno se centró en salvar vidas, en salvar empleos y en seguir gestionando, porque Andalucía tenía que seguir funcionando. Y se suspendieron las reglas fiscales — como usted ha mencionado— por parte del Gobierno España, en octubre de 2020. Pero claro, hasta octubre de 2020 había que cumplirlas. Y, por supuesto, había que procurar también que las cuentas se cumplieran lo mejor posible, sabiendo cuál es la prioridad: salvar vidas, salvar empleo, salvar empresas...; salvar, en definitiva, nuestra comunidad autónoma y nuestro país.

Pero los incrementos en gasto de personal en salud, en educación —más de 200 millones de euros de refuerzo educativo—... En total, el incremento de personal —según el informe que usted nos presenta—: 29.000 personas, 29.000 personas de incremento. Y eso tiene su coste, evidentemente, y genera un quebranto en las cuentas de... Salud, como he dicho antes, 17.000 efectivos, y educación, 9.000.

Y, aun así, los empleos públicos por cada cien habitantes, está en 3,5 en Andalucía, mientras la media española está en 3,4.

Por tanto, estamos en línea, por una gestión eficiente. A pesar de los tiempos que vivimos, se han tenido que afrontar modificaciones presupuestarias importantísimas, importantísimas y que, sin duda, son incomparables con las de los años anteriores, pero era necesario, era necesario estar cerca de los andaluces, era necesario acometer los gastos que fueran necesarios, las inversiones que fueran necesarias.

Y yo ya voy a ir acabando, pero me gustaría... Para ver un poco la excepcionalidad, yo visité el otro día un pabellón de deportes en Málaga que fue hospital de campaña, y estuve viendo las obras que se tuvieron que acometer en aquel momento: fue romper el techo para meter tubos para que viniera aire, adecuar los baños, hacer muchísimas inversiones que ha habido que hacer, porque hemos vivido una situación de urgencia en Andalucía por la vida de los andaluces. Y eso ha habido que hacerlo, y eso tiene efectos en las cuentas, evidentemente, pero no ha interrumpido el buen hacer del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hemos seguido adelgazando las agencias, porque la portavoz de Vox lo ha mencionado, es que liquidar agencias no es cuestión de un mes, es que eso es un proceso, es un proceso de mucho tiempo, porque hay que cumplir la ley, el Gobierno tiene que cumplir la ley en ese proceso de liquidación de agencias. La Agencia Trade estamos..., se está en ello, se está en ello y es fusionar muchos entes instrumentales en uno solo, ¿no?

Y no ha habido ningún gobierno más transparente que este, ahí tengo que llevarle la contraria, señora Mulas; no ha habido ningún gobierno más transparente que este, y se ha hecho un trabajo enorme, enorme.

Y respecto a las propuestas de resolución, que el hecho de que el 60% o se hayan cumplido total o parcialmente me parece un buen dato para la pandemia y para las circunstancias que hemos vivido.

Este Gobierno sigue trabajando, sigue trabajando con una gestión eficiente, llevando a cabo reformas a pesar de la oposición y gobernando de una forma..., gobernando para todos los andaluces, es que eso es lo que no debemos nunca olvidar; no gobernamos para los votantes de Ciudadanos o los votantes del Partido Popular, no, gobernamos para todos los andaluces, voten a quien voten, piensen lo que piensen y sea cual sea su visión y su punto de vista.

En definitiva, enhorabuena, señora presidenta, por este informe en unas circunstancias tan especiales, por haber hecho ese párrafo de énfasis y, en definitiva, por presentarnos hoy aquí las cuentas del año 2020 de Andalucía.

Gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, gracias por su detallado informe. Y quiero trasladar en nombre de mi grupo a usted y a todo su equipo su buen hacer y su aportación a la transparencia, al control de legalidad y a la información que nos facilitan a todos los grupos parlamentarios y, en definitiva, a los ciudadanos.

Y yo... Probablemente, sea mi última intervención como portavoz de Hacienda en la dación de unas cuentas de la Junta de Andalucía, y me van a permitir que haga una visión general y una vista atrás de lo que fue y de lo que ha sido ahora Andalucía.

Mire, si hay una consejería que ha hecho sus deberes en esta legislatura ha sido la Consejería de Hacienda, en lo referido a la ordenación económica y financiera de nuestra Administración autonómica. Ahora en Andalucía se habla de creación de empresas, de nuevos autónomos, de emprendimiento, de competitividad, de mejora del entorno fiscal, y eso es positivo frente a lo que antes suponían las noticias de nuestra tierra.

Miren, teníamos una comunidad autónoma que no cumplía ninguna de las tres reglas fiscales y que generaba 800 millones de déficit, déficit que era contra el futuro de nuestros conciudadanos. Hoy eso se está revirtiendo, no tenemos que hipotecar el futuro de los ciudadanos. La deuda pública de Andalucía por habitante ha disminuido un 0,5% frente al incremento del 5,3% de la media de España. Eso dice mucho de nuestra tierra, pese al crecimiento expansivo de nuestro presupuesto, nos coloca en una mejor posición para afrontar retos futuros.

Igualmente, hemos sido capaces de salir a los mercados y refinanciar nuestra deuda. Hemos emitido dos emisiones de deuda a través de los correspondientes bonos, uno por 1.000 millones de euros a 10 años y otro por 500 millones de euros, a tipo preferente. Y quiero recordarles que la Junta de Andalucía fue condenada y castigada por el Gobierno central por los incumplimientos del anterior Gobierno de cara a la posibilidad de financiarse en el sistema de financiación y en la salida a los mercados. ¿Eso qué ha supuesto? Pues, por ejemplo, que también se ha refinanciado deuda..., y hacía alusión a eso cuando hablábamos de la reunión del señor presidente de la Junta con el Banco de España, se ha refinanciado deuda por 3.500 millones de euros con nueve entidades financieras, y ha supuesto un ahorro enorme de dinero. Miren, esos préstamos se han concedido al -0,07% y al -0,02%, frente a su existencia, que estaban al 0,84%; solo esa operación ha supuesto 43 millones de euros de ahorro. Este año se van a ahorrar en el presupuesto casi cien millones de euros. Eso es gestión, señorías, eso es indudable, es como consecuencia de la prudencia en la gestión.

Aquí se han oído por parte del portavoz de Vox y el portavoz de Podemos datos agarrándose en la crítica a cuestiones que no son reales. Miren, la cuenta 413 aquí la hemos vivido cuando, por ejemplo, en 2018 era de 1.492 millones de euros. Me puedo remontar a años más atrás. Hoy en día se ha quedado en la mitad, y se ha quedado en la mitad porque muchas de esas cantidades corresponden al mes de diciembre, a gastos del Servicio Andaluz de Salud del mes de diciembre, que también se ha reducido. Les recuerdo que en el úl-

timo año socialista eran 895 millones de euros en el SAS; hoy en el SAS es justo menos de la mitad. Eso son formas de hacer las cosas con diligencia.

Miren, igualmente se ha acabado con el clientelismo. Aquí se ha hablado de avales, de riesgo del cumplimiento. Esos avales se concedieron en una época cuando la Cámara de Cuentas ya nos advertía del peligro de mora, del impago. ¿Qué decirles, por ejemplo, del año pasado, en el informe de la Cámara, cuando había 529 operaciones imposibles de recuperar?

Se ha avanzado en el marco jurídico en esta materia, con transparencia, con rentabilidad, con visibilidad. Le pongo ejemplos, como el Fondo de Desarrollo Urbano. Ahora se controla, se justifica, se comprueba la adecuación de una manera más transparente con las reformas del Partido Popular y de Ciudadanos en este Gobierno. Se intentan evitar las prescripciones.

Si hablamos de los pendientes de cobro, señorías, era una gran mentira. El Partido Socialista para la foto fija de las cuentas incluía pendientes de cobro imposibles de recuperar. Este Gobierno lo ha bajado, lo que era imposible se ha dotado, se ha dado como no cobrable. Miren, les puedo dar datos. Cuando el pendiente de cobro alcanzaba los cuatro mil y pico de millones de euros en sus cuentas, con pendientes de cobro de hace 20 años. Eso es una imagen fiel y hacer las cosas bien.

Miren, podría estar hablando toda la mañana. En los libramientos pendientes de justificar, ¿es que no recuerdan ustedes cuando en el Partido Socialista estaban en 4.343 millones de euros en 2017, o en 2018 en 3.006 millones? Todo eso se ha enjugado y se ha depurado, se han hecho cobros y se ha hecho una imagen fiel, como decía antes. Por tanto, se están haciendo las cosas bien.

Se ha mejorado en transparencia, ahí tienen ustedes el visor de las cuentas. Se incluyen los estados y los anexos. Todo esto son datos que ustedes pueden comprobar en el Portal.

Claro que queda mucho por hacer, pero se está trabajando en transparencia. Las plantillas y sus funciones, nunca había sido más transparente.

Miren, también he oído al portavoz de Vox y al de Podemos un mantra sobre la reestructuración. Se ha hecho mucho. ¿Ustedes saben que los entes instrumentales han disminuido el personal en 1.294 trabajadores, por puestos innecesarios, por jubilaciones? No ha habido ni un solo despido, pero se está reorganizando, entérense los señores de Vox. ¿Pero saben casualmente dónde ha ampliado la plantilla? En el SAS, 952 trabajadores más. Eso es reestructurar. ¿O es que no les suena Trade? Todo eso es lo que... Y los números cantan, y eso era 2020; en 2021 se va a seguir, no sigan ustedes con ese mantra justificando lo injustificable. Ustedes son constitucionalistas, muy bien, bienvenidos al club, pero sus argumentos de que no se está reordenando... Sí se está haciendo, ese proceso está en marcha y los datos lo demuestran: 1.294 trabajadores menos en los entes instrumentales, que nada tienen que ver con los referidos a servicios esenciales. Eso es hacer las cosas bien.

Le sigo diciendo. Mire, por ejemplo, en materia de inversiones, por primera vez se publican ya los anexos de las inversiones. Eso es importante de cara a la información al ciudadano. O la gestión del patrimonio. Acuérdense cuando enajenación de inversiones se ponían cantidades y se ejecutaba cero. Les puedo poner ejemplos como la Residencia de Tiempo Libre de Cádiz. Pagábamos 130.000 euros al año de IBI, una residencia cerrada. Pues bien, ahora se han ingresado 11,8 millones de euros, y hay una inversión de 40 millones de euros y probablemente se crearán miles de puestos de trabajo. O el Hospital Militar de Sevilla. O el Estadio de la Cartuja, cerrado y sin eventos. Se han hecho en tres años más eventos que en los 20 desde que se cons-

truyó. Eso es innegable, le guste a la izquierda, le guste a la derecha, a los centros o a los mediopensionistas. Este gobierno ha hecho mucho en materia económico-financiera. Podría estar hablando toda la mañana.

Miren, en energía, solamente en la compra de suministros centralizados ha supuesto 40 millones de euros de ahorro, como consecuencia de la dispersión que había.

O qué decirles, por ejemplo, lo que supone nuestro índice de competitividad con las agencias calificadoras. Nos ha supuesto un ahorro importantísimo. ¿O es que no recuerdan ustedes, frente a ahora, que ahorramos dinero, los 115 millones de euros que hubo que pagar por la operación en yenes, como consecuencia de su incumplimiento, solamente de penalidad? Y nadie respondió de eso. ¿O sus operaciones de venta de todo el patrimonio de las sedes sociales de las instituciones —que algún día tendremos que hablar de eso, que será un grave problema para la Junta de Andalucía—? Fíjense ustedes las dos maneras de hacer las cosas. Les guste o no les guste, lo que estoy diciendo son datos objetivos.

Miren, y si hablamos de la fiscalidad, la bajada de impuestos ha supuesto en Andalucía un importante ingreso para nuestra tierra. Y luego hablaremos más detalladamente de eso en las PNL. ¿O es que no recuerdan ustedes que este gobierno tuvo que hacer frente a indemnizaciones patrimoniales por su mala gestión, olvidándose comparecer en juicios, donde se habían opuesto ustedes a los promotores, por 830 millones de euros en total?, 830 millones en indemnizaciones patrimoniales. En cualquier empresa hubieran emprendido acciones legales contra esos consejeros delegados. Y aquí no pasa nada. Le estoy haciendo una foto fija de tres años de gestión. Más le vale..., más le vale —voy concluyendo, señora consejera, y con esto termino— dejar a este gobierno seguir poniendo las cuentas en orden con sus luces y sus sombras.

Miren —y ya con esto concluyo—, la fiscalidad ha supuesto que Andalucía tenga 280.000 contribuyentes más en el IRPF. Lo dice el Ministerio de Hacienda. Y la recaudación ha subido en IRPF en 850 millones y en 150 en Transmisiones Patrimoniales, pese a la bajada de impuestos. Luego si todo eso se está enderezando, y hemos tenido una pandemia...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... —y con esto concluyo—, no creo que este gobierno se merezca la crítica que ustedes, desde el sectorismo, le están haciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

A continuación, tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Hombre, señor Venzal, antes de cualquier cosa. Nosotros nos acordamos muy bien de los miles de millones de euros que hemos tenido que pagar entre todos por las radiales que el gobierno del PP construyó alrededor de Madrid, que al final miles de millones que pagamos todos los ciudadanos. Lo mismo que también crecía el número de contribuyentes en Andalucía a más velocidad cuando gobernaba el Partido Socialista en 2018. Pero bueno, hablamos de la Cuenta General.

Muchas gracias, señora presidenta de la comisión, y también por supuesto, a la presidenta de la Cámara de Cuentas, amiga Carmen, como cada año, por su amplia y detallada exposición, acorde con los contenidos del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2020.

Se trata de un informe de una elevada calidad técnica, por lo que queremos hacer extensivo nuestro agradecimiento al resto de consejeros y personal técnico y administrativo de la Cámara, dado que su tarea es encomiable.

También es justo recordar cada año el trabajo del personal directivo, administrativo y técnico de la propia Junta de Andalucía, que me consta que son los interlocutores reales en esta tarea en mucha más intensidad que los propios responsables políticos, como también sabe la presidenta.

Se ha dicho aquí, y estamos de acuerdo, que este Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2020 tiene una naturaleza muy especial. En primer lugar, se trata del último informe de fiscalización que vea probablemente este Parlamento en la presente legislatura. Una imagen de dos años de gestión del actual Gobierno de la Junta de Andalucía, en efecto, 2019 y 2020. Se trata también de la fiscalización de un ejercicio especial. Cualquier previsión para el año 2020 se vio, para todos, sometida al tremendo ataque de la pandemia de COVID, inesperado, brutal, que ha costado y aún cuesta tantas vidas. Toda la sociedad hizo un gran esfuerzo. Los gobiernos se vieron obligados también para atender a la terrible situación a la que nos hemos enfrentado. Ello se añade a lo que ya les dije el año pasado, con carácter general, como parte de un proceso razonable, los informes de fiscalización destacan debilidades y proponen mejoras, que no deben ser aprovechadas —como han hecho los grupos de la derecha durante tantos años— para generar relatos catastrofistas, que hemos visto que aún continúan, que incluso parecían olvidar que la mayor parte de las acciones de la Administración las llevan a cabo funcionarios, las llevan a término y vigilan funcionarios públicos que cumplen con su deber con la mejor de las intenciones. Leer los *Diarios de Sesiones* o las propuestas de resolución de la derecha resultaba a veces bochornoso. No todo valía y no todo vale.

Como el año pasado, nuestra intervención va a procurar, buscando siempre el rigor, señalar aquellos elementos del Informe de Fiscalización que ponen de manifiesto que la llegada del nuevo gobierno de las derechas a Andalucía no ha supuesto ninguna revolución administrativa ni de gestión. De paso, procuraremos indicar la propaganda del Gobierno andaluz que no se atiene a la verdad. Y señalaremos hasta qué punto el Gobierno de España ha estado a la altura de las circunstancias para sostener a la Junta de Andalucía en las difíciles circunstancias, en los difíciles momentos del ejercicio.

Para empezar, con carácter preliminar, y como el año pasado, no cumple el gobierno con las recomendaciones del informe del ejercicio anterior, como se acaba de ver, ni con las resoluciones de este Parlamento. Del total de las 40 recomendaciones solo un 10% se ha aplicado total o sustancialmente, y el resto, un 90%, o no se ha aplicado o se ha aplicado insustancialmente, que para este grupo es lo mismo.

El proceso de mejora continua que al principio les indicaba requiere el compromiso del gobierno. Y les preguntamos a los grupos que lo apoyan si tienen la esperanza de que algún día lo asuma.

Y ya entrando en materia, lo primero que hay que destacar son los enormes cambios que ha sufrido este presupuesto, algunos justificados por la pandemia, pero otros no. Las modificaciones presupuestarias del ejercicio ascendieron a 453, frente a algo menos de 300 en 2019. El volumen de estas modificaciones, en términos netos, como ha dicho la señora presidenta, elevaron el presupuesto de la propia Junta de Andalucía en más de seis mil millones de euros y 1.600 millones de euros en las agencias. Como se señala en el informe, en numerosas ocasiones no se realiza una adecuada valoración del impacto que estas modificaciones presupuestarias tienen en los objetivos del gasto programado. Nos lo encontramos nosotros también en nuestra función política de control constantemente con las resoluciones del Consejo de Gobierno, por ejemplo, en cuanto a las modificaciones presupuestarias.

Una buena parte de estos más de siete mil millones, sumando todo, de euros, corresponden a una operación de refinanciación de la deuda, que está indicado por importe de 3.500 millones de euros. Dado su volumen, de financiación, que es una cuestión habitual y que a esos gobiernos anteriores, cualquier consideración sobre los datos de ejecución en términos porcentuales debe ser tomada con prudencia, dado que siempre favorecería al gobierno. En todo caso, tras esa operación, el endeudamiento financiero de la Junta de Andalucía ascendió en 2020 a 34.912 millones de euros, mil millones de euros más que en 2018. Lo digo para que..., los que hablan de lo bien que va todo con la deuda, el endeudamiento.

No se observan avances relevantes en la mejora de la gestión. Y les voy a dar algunos ejemplos. Siguen existiendo más de 730 millones de euros de obligaciones reconocidas no imputadas al presupuesto. Cuestión que aquí se ha mencionado, pero me lleva a preguntarme si se acuerdan las señorías del PP de cuando hablaban de facturas en los cajones. ¿Es que mantienen ustedes 730 millones de euros de facturas en los cajones? Crecen los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo. Los 1.065 millones de euros que suman son resultado, sobre todo, de una brutal subida de los expedientes del sector instrumental en más de 220 millones de euros, por ejemplo. De nuevo, ¿se acuerdan de cuando inferían de estos expedientes fuera de plazo poco menos que un comportamiento delictivo? ¿Significa por tanto, siguiendo su razonamiento, que su gobierno está delinquiendo o presuntamente delinquiendo por tener expedientes fuera de plazo?

También se sigue frenando el proceso de reorganización del sector público instrumental. En 2019 eliminaron cinco entidades, en 2020, cuatro, frente a las 56 que eliminaron los dos últimos gobiernos socialistas.

También en 2019 los resultados de las empresas han sido negativos. No vamos a entrar en detalle, porque entendemos las dificultades de obtener ingresos de su actividad durante el ejercicio. Pero, como ven, tampoco el Gobierno de es capaz de hacer ninguna magia. Por cierto, que aprovecho para indicarles que tampoco ha habido magia alguna en lo que toca a los empleados públicos —también por efecto de la pandemia— porque les recuerdo que el número de empleados públicos se mantuvo estable, prácticamente, en 2019.

A 31 de diciembre de 2020, la Junta de Andalucía y las agencias administrativas y de régimen especial tenían —como aquí se ha dicho— treinta mil empleados más que a principio de año; treinta mil más debido a la pandemia —también se ha dicho—: nueve mil adicionales educativos y diecisiete mil sanitarios. Y lo que hay que lamentar es que, luego, el Gobierno los haya ido despidiendo, cuando son una necesidad estructural.

Resulta también llamativo que la plantilla media de empleados de otras entidades y empresas del sector instrumental haya subido en casi ochocientas personas entre 2018 y 2020 —como reza el informe—; un 3,4%. Seguro que ha sido justificado —nosotros lo podríamos entender—, pero sus aliados de Vox estarán muy poco contentos con ustedes y seguro que deseando sentarse en el Gobierno para ponerlos a todos en la calle, junto con los otros veinticuatro mil; todos ellos, seguramente, socialistas enchufados, como a ellos les gusta decir.

En cuanto al control del gasto, el Gobierno ha reducido la fiscalización previa en programas que suman más de noventa millones de euros. Llama la atención, después de todo lo que hemos escuchado, porque, a pesar de que lo intentan vender de otra manera, ¿qué es esto: más o menos control?

Por último, el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía —se ha indicado aquí— fue, durante 2020, de algo más de diecisiete días, frente a los quince de 2019; incremento del periodo medio de pago del que advertimos en varios momentos de ese ejercicio.

Dentro del mismo contexto, hay que indicar que el remanente de tesorería general sigue empeorando, bajando por segundo año consecutivo, de 493 a los 329 millones de euros, cuando eran 1.700 millones de euros —1.750— en 2018.

El remanente no afectado también empeora, por su parte, hasta un resultado negativo de 1.303 millones de euros, cuando en 2018 fue positivo por un importe de 100 millones de euros.

En lo que toca a la ejecución y resultado del presupuesto, los titulares serían los siguientes:

El gasto inicialmente previsto ascendía a más de 38.500 millones —como aquí se ha dicho—, cantidad que se aumentó hasta los 44.000 millones, que se han ejecutado, efectivamente, en un 94,8% del total y pagado en 96,7% de lo ejecutado. Mejora un 0,56% el nivel de ejecución, pero empeora un 0,57% el nivel de pagos.

El gasto COVID, directo e indirecto, ha ascendido a 2.195 millones de euros, mientras que se reconocen transferencias del Estado de 2.285 millones de euros para combatir la pandemia; 90 millones de euros de excedente en este concepto. ¿Cómo explican los llantos del Gobierno, sus señorías, de los partidos que lo apoyan? Y ello, sin hablar de otros recursos y facilidades, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, que también han tenido.

En cuanto a los ingresos que, lógicamente, equilibran el gasto, en términos presupuestarios, se han ejecutado un 96% de la previsión inicial, por debajo del 96,6% de ejecución de 2018.

Destacar que, a pesar de la caída de ingresos de IRPF e IVA, entre otros tributos, el Gobierno de España incrementó las entregas a cuenta un 6,5% —hasta 21.000 millones de euros— de los que casi 1.500 millones es la liquidación de 2018; es decir, cuando gobernaba el Partido Socialista. Impuestos cedidos, como el de sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados aportaron 500 millones de euros menos en 2020 que en 2018, debido a la pandemia...

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Ramírez de Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—... pero también a las bajadas de los más ricos.

Un segundo, presidenta, y ya termino.

Y, finalmente, y aunque sabemos la situación de las reglas fiscales en términos de estabilidad presupuestaria, los resultados son significativos en varias direcciones, que abordaré en mi siguiente intervención.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

A continuación, tiene la palabra, por cinco minutos, la presidenta de la Cámara.

### La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Intentaré, al menos, dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas por cada uno de los señores diputados, puesto que con cinco minutos me va a ser difícil. Lo que sí quiero es empezar agradeciendo los comentarios de todos ellos hacia la profesionalidad del personal de la Cámara de Cuentas. Y también me sumo a los comentarios respecto al personal de la Junta de Andalucía, por la colaboración para que este informe haya sido posible.

Voy a comenzar por aquellas cuestiones que se han planteado por distintos señores diputados.

Respecto al total de libramientos pendientes de justificar, decirles que en 2020 aumentó respecto al ejercicio anterior un 1,8%, pero que, sin embargo, esa variación había sido desigual en la Junta de Andalucía y en las agencias administrativas y de régimen especial.

En estas últimas, la cifra total de libramientos ha pasado de 61 millones en 2019 a 220, pero debido al incremento de los libramientos pendientes de ejercicios anteriores que refleja el Servicio Andaluz de Empleo, que han pasado de 59, a la finalización de 2019, a 192 en el ejercicio examinado.

Este aumento se debe, fundamentalmente, al inicio del periodo de justificación de las líneas de ayuda de las iniciativas de cooperación, en el marco del programa de fomento del empleo industrial y las medidas de inserción laboral en Andalucía. Por otra parte, también se encuentran en ejecución por la Cámara de Cuentas, una actuación relativa a la fiscalización de cumplimiento de libramientos pendientes —fuera de plazo—, relativo al ejercicio 2019.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, en la cuenta 413, como han hecho referencia varios señores diputados, voy a hablar con mayor detenimiento. Respecto a la composición del saldo de esta cuenta, que se recoge en la instrucción 1/2018 de la Intervención General de la Junta, el importe correspondiente a la contabilidad financiera incluye dos conceptos: por uno, los gastos devengados, pero no exigibles, y por otro lado, los gastos devengados y exigibles en un ejercicio, pero que no sean imputados al presupuesto de ese periodo por falta de crédito presupuestario. En cuanto a esto, existe un proyecto para proceder a automatización de la cuenta 413. Han hecho referencia, en ese aspecto, al Servicio Andaluz de Salud. Pues, respecto al ejercicio anterior, el saldo de la cuenta 413 del SAS representa, en términos absolutos, una variación negativa de 540 millones, frente a la variación positiva registrada en 2019 de 82 millones más.

Uno de los conceptos que en ejercicios anteriores conformaban la mayor parte del saldo de esta cuenta en el SAS son las recetas de farmacia de los meses de noviembre y diciembre, que son exigibles en los meses

de enero y febrero del año siguiente. A diferencia del ejercicio anterior, estos gastos se han aplicado al presupuesto de 2020, dada la disponibilidad presupuestaria existente como consecuencia de diversas modificaciones presupuestarias tramitadas en diciembre de 2020 y la mejora de los procesos para adelantar la facturación.

En concreto, los gastos de farmacia imputados en la cuenta 413 han pasado de un importe de 330 millones en 2019, a 1,2 en 2020. El 56% del saldo de la cuenta 413 del SAS, a 31 de diciembre de 2020, corresponde a gastos devengados y no exigibles, principalmente, en concepto de gastos de la nómina complementaria del mes de diciembre de 2020, del personal eventual y sustituto de la agencia, cuyo pago se materializará en el mes de enero del año siguiente.

Estos gastos, en 2020, han ascendido a 146,61 millones de euros y representan el 41,34 del saldo total de la cuenta 413 de esta agencia. El resto del saldo se corresponde con facturas recibidas y exigibles, pendientes de imputar al presupuesto por falta de crédito, que se han abonado durante el primer trimestre de 2021.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, en términos absolutos, la variación respecto al ejercicio anterior es de 4.923 millones de euros, en la Junta de Andalucía, y 1.449 millones en las agencias. El aumento de esa cifra de modificaciones registrada en el ejercicio 2020 se corresponde con un expediente de ampliación de créditos por importe de 3.499 millones, que afecta a la sección de deuda pública, con el fin de dotar las partidas del Capítulo IX para amortizar anticipadamente préstamos formalizados con el fondo de financiación a comunidades autónomas; además de la elevada cuantía de los expedientes de generaciones de crédito tramitados en 2020 para atender gastos derivados de la COVID, por importe de 1.569 millones, así como para financiar el fondo de emergencia social y económica.

Asimismo, se debe hacer mención al importe de las transferencias de crédito que, si bien no incrementan la cifra de modificaciones, han tenido repercusión en los gastos relacionados con el COVID. El importe de estas transferencias se cuantifica en 1.253 millones de euros, de los que 912 millones afectan al SAS.

En cuanto a los beneficios fiscales, en relación con el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el incremento de los beneficios fiscales respecto a ejercicios anteriores, así como la diferencia entre la estimación y la ejecución, se debe, fundamentalmente, al cambio en el comportamiento fiscal de los sujetos pasivos, derivado principalmente de modificaciones legislativas tales como la reducción autonómica por parentesco en la modalidad de sucesiones y, sobre todo, la bonificación del 99% para cónyuges y parientes directos en ambas modalidades.

Respecto al resultado del ejercicio...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora presidenta, ya ha pasado los cinco minutos.

**La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

—Pues perdón, continuó después, sin problemas.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Le digo, por si quiere concretar alguna cosa específica, que lo haga.

## La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—El resultado del ejercicio. Gracias, muchas gracias.

En el ejercicio 2020, los derechos reconocidos netos han sido superiores a las obligaciones reconocidas en operaciones corrientes, obteniéndose, por tanto, un ahorro de 872 millones. Esta cifra supone un incremento de 379 con respecto al ejercicio 2019, en el que el saldo fue de 492. Esta evolución positiva se justifica por el crecimiento en un 9,84% de los derechos reconocidos netos, mientras que el importe de las obligaciones reconocidas en operaciones corrientes se ha incrementado un 8,68%.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Vamos al segundo turno de los grupos parlamentarios, que les recuerdo, señorías, tienen tres minutos. Señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, en primer lugar, preguntarle al señor Venzal si, cuando se refiere a lo de la reordenación del sector público o cuando habla de Trade, no se acuerda de la intervención de la señora Ibanco, la mujer del candidato del PSOE, de Juan Espadas, en los primeros diez minutos de su intervención en la Comisión de Investigación de la FAFPE, cuando decía que ella es actual empleada del Servicio Andaluz de Empleo, temporal, empleada temporal, en los servicios centrales en Sevilla, con destino actual en la Coordinación de Gerencia. Sin embargo, está contratada por la FAFPE, una entidad que se extinguió en el año 2011. Pero, bueno, era un apunte al señor Venzal.

Por otro lado, decirle a la señora presidente de la Cámara de Cuentas que le agradezco su intervención, la contestación a nuestra intervención anterior. Y le decimos que, cuando hablamos del Plan de Reordenación del Sector Público, lo hacemos también por el número elevado de empleo público que soporta Andalucía — casi 300.000 empleados públicos en 2020—. Es cierto que se ve incrementado el personal sanitario y docente en este año debido a la crisis del COVID. Eso no lo podemos negar ni lo vamos a cuestionar nunca porque consideramos que debe haber los suficientes, pero en el resto de la Administración sigue creciendo cada año, y el sector privado no crece al mismo ritmo que el sector público para soportar esto.

Desde Vox también tenemos que decir que no vamos a apoyar gestiones que disparen la deuda pública, sin restar un solo euro de gasto público. Los años en los que peor lo están pasando los andaluces, en los que más se aprieta el cinturón, este Gobierno mantiene la Administración paralela de la Junta de Andalucía, diga lo que diga aquí el Grupo Parlamentario Popular. Esto es una obviedad. Este año y el que viene van a ser años complicados para Andalucía y el resto de regiones, lo ha advertido la AIREF y vuelve a hacer mención de ello la Cámara de Cuentas en su informe. Son tiempos necesitados de cambio y determinación para de-

moler la legislación sectaria: la que atenta, como usted ha dicho, contra la igualdad entre hombres y mujeres; la legislación ideológica de desmemoria histórica, que alienta el enfrentamiento y la división; la eliminación de los 17 reinos de Taifas, convertidos en autonomías; todo gasto superfluo que no repercuta directamente en la recuperación económica y social de Andalucía; eliminar los organismos duplicados en la Administración.

En definitiva, desde Vox entendemos que es necesario un auténtico cambio, donde los intereses de los andaluces estén por encima de los intereses políticos.

Nada más. Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.  
Señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia hoy, su presentación en el día de hoy.

Me gustaría hacer hincapié, reafirmandome en mi primera intervención, en la extraordinaria excepcionalidad que hemos vivido en el año 2020, con un impacto grandísimo en las cuentas por contratación de efectivos sanitarios, de efectivos educativos, por un impacto en numerosos ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y, sin duda, hoy el informe de la Cámara de Cuentas lo certifica, lo demuestra, el extraordinario impacto, porque la Junta de Andalucía ha estado centrada en los andaluces desde el comienzo de esta pandemia. Y este año 2020, al que hacemos referencia hoy, ha sido un año claramente COVID. Es cuando empezó, es cuando nos confinaron en nuestras casas, es cuando los andaluces tuvieron un efecto gravísimo en la salud pública, en los empleos, en las empresas. Y ahí estuvo la Junta de Andalucía, realizando unas inversiones y unos gastos que eran necesarios, que siguen siendo necesarios.

Y quiero hacer una observación, y es que ya, según el Gobierno de España, ya no hay COVID, ya no hay necesidades. Sigue habiendo necesidades, lamentablemente sigue siendo precisa una atención sanitaria, un refuerzo educativo, pero no nos llegan ya fondos del Gobierno de España. Eso quiero remarcarlo. Y a pesar del gran impacto en las cuentas, este Gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Popular y Ciudadanos ha cumplido con las reglas fiscales, a pesar de la oposición y a pesar de no tener una financiación justa para Andalucía.

Y, finalmente, me gustaría también hacer una observación, que no he hecho en mi primera intervención, que certifica esta institución, la Cámara de Cuentas, que la rebaja en la tarifa autonómica del IRPF ha provocado una subida del 12% en la recaudación de ese impuesto. Demuestra que las políticas puestas en marcha, las políticas liberales puestas en marcha por este Gobierno, tienen efecto, ensanchando las bases imponibles, atrayendo gente a la tributación, a la fiscalidad. Y eso lo demuestra este informe.

En definitiva, señora presidenta, muchas gracias por su presentación en el día de hoy. Muchas gracias por el esfuerzo que han hecho los trabajadores de la Cámara de Cuentas, por esa flexibilidad que han tenido para hacer un énfasis especial en una circunstancia especial como es el COVID. Y que hemos demostrado

y hemos visto hoy que el impacto en las cuentas ha sido muy grande, ha sido enorme, pero que, por supuesto, la Junta de Andalucía está cerca de la necesidad de los andaluces. Y que, aunque lo hemos sufrido en las cuentas, seguimos llevando a cabo reformas, seguimos cumpliendo las reformas fiscales y, por supuesto, las propuestas de resolución que anualmente realizamos, más del 60% de las propuestas de resolución han sido cumplidas total o parcialmente. Y eso es una heroicidad en un año como 2020.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta, y disculpe.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

[Intervención no registrada.]

... y el pago se corresponde, señor Arellano, con obra civil construida. No compare ejemplos ni modelos.

Dicho eso, a la señora de Vox, mire, que la señora del señor Espadas, la señora esposa del señor Espadas trabaje en la Junta de Andalucía obedece a que la FAFPE se ha integrado en la consejería y tiene, como trabajadora que era de la FAFPE, ese derecho. Y aprovecho para pedir disculpas al señor Espadas si en mi intervención en el pleno, como me afeó el señor Arellano, en algún momento pude faltarle al respeto. No me duelen penas en pedir disculpas.

Pero la única realidad incontrovertida es que se está reestructurando el sector público, se están disolviendo entes, están disminuyendo los trabajadores que no son esenciales. No confundamos las cosas.

Y, al señor portavoz de Podemos, las auditorías para la reordenación las ha controlado y las ha dirigido la Intervención de la Junta de Andalucía. ¿Ustedes saben la de empleados que habrían hecho falta tener para hacer todas esas auditorías? Las ha dirigido, se ha dado cuenta la Junta y ha dado el visto bueno.

Miren, hay una cuestión que es incontrovertida: las magnitudes están mejorando, lo ha dicho la señora presidenta de la Cámara en su intervención, cuando hacía mención a la cuenta 413. Es que ahora, la cuenta 413, una de sus mayores causas es la facturación de la farmacia hospitalaria en noviembre y diciembre. Es que antes las medicinas, ustedes saben, con su modelo, con los prospectos en idiomas balcánicos y fabricaciones en Asia y en todos esos sitios, la diferencia que hay ahora. Ha subido el gasto farmacéutico, amén de la crisis del 2020 del COVID. ¿Ustedes se imaginan lo que hubiera pasado en términos de liquidación de presupuestos si hubieran estado ustedes? Por lo menos, si ha disminuido un 50%, es que había cierta suficiencia de consignación y modelo de gestión. Y ha quedado claro que, si los derechos reconocidos frente a las obligaciones de pago se han comportado diligentemente —con todo lo que yo he dicho en mi primera intervención—, demuestra que esta comunidad está haciendo los deberes. ¿Que queda mucho por hacer? Indiscutiblemente. ¿Que hay que mejorar la gestión? Habrá que hacerlo. Y será la siguiente legislatura la re-

volución en la gestión, la que esté pendiente. Hay que reestructurar formas de hacer, procedimientos, y eso es lo que está pendiente. Y en esa línea hemos empezado a trabajar con la simplificación normativa. Al final, la foto fija de la gestión de una liquidación no es más que cómo se gestionan esos recursos. Y ahí había muchos de debe. Claro que habrá crítica...

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Venzal, vaya concluyendo. Por favor.

**El señor VENZAL CONTRERAS**

—... pero es indudable —y con esto concluyo— que son muchas las magnitudes que han mejorado. Y, muchas gracias, señora presidenta.

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Venzal.  
Tiene la palabra, señor Ramírez de Arellano.

**El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ**

—Señora presidenta, Juan Bueno.

*[Intervención no registrada.]*

Ah, vale. Muchas gracias.

Le decía que, aunque sabemos la situación de las reglas fiscales en términos de estabilidad presupuestaria, los resultados son significativos en dos direcciones. En primer lugar, dejamos la deuda al actual Gobierno en 35.439 millones de euros, un 22,1% del PIB; y en 2020, había subido esa deuda a 36.096 millones de euros, un 24,1% del PIB. Son 650 millones de euros más.

En segundo lugar, también en términos de estabilidad presupuestaria, sorprende que mientras Valencia y Cataluña asumen déficit de 1.200 y 750 millones de euros respectivamente, o incluso en la Comunidad de Madrid, 120 millones de euros de déficit, al Gobierno de Andalucía le sobrasen más de 200 millones de euros con la que estaba cayendo, y la verdad es que no lo entendemos.

En otro orden de cosas, pensaba que sus señorías de los grupos que apoyan al Gobierno iban a aportar consideraciones sobre la larga lista de incumplimientos por parte del Ejecutivo que señala el informe. Algunas se la he indicado en mi primera intervención, pero voy a añadir algunas más. Solo el 43% de las entidades de la Junta de Andalucía disponen, en 2020, de Política de Seguridad TIC del Comité de Seguridad y responsable de seguridad, a pesar de la creación de esta Agencia Digital de Andalucía. Y no se realizan las auditorías previstas legalmente para verificar el cumplimiento de los requerimientos del esquema nacional de seguridad, entre otras cosas.

En 2020, no se encontraba vigente ningún Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres, incumpléndose la ley. Además, no existían planes de igualdad en todas las consejerías.

No se ha elaborado el informe anual relacionado con los indicadores de cambio climático, que también obliga la ley. Incumplimientos que se elevan a incorrecciones y lo que es más grave en las mismas materia en algunos casos, y a las que se añaden una llamada de atención sobre la falta de transparencia, que es habitual en este gobierno, en este caso, sobre los contratos publicitarios del Ejecutivo que sostienen sus planes de propagandas. Según parece, se están ocultando deliberadamente las campañas realizadas y el gasto por campaña.

Y algunos datos que antes no les di, sobre ejecución, algunos de ellos lo ha comentado la señora presidenta. Saldo financiero, en 2020, negativo en 489 millones de euros, frente a solo 127 millones de euros, en negativo, en 2018, con el actual Gobierno, peor. Resultado presupuestario: negativo en 433 millones de euros, frente a solo 62 millones de euros en negativo en 2018, con el actual Gobierno, peor. Y saldo presupuestario, en 2020, incluyendo los pasivos financieros, ahora sí, positivo en 535 millones de euros; pero, en 2018, fueron 853 millones de euros. Por tanto, siempre su Gobierno, peor.

Y para terminar. Primero, decir que cada vez que uno escucha a sus señorías nacionalsocialistas aquí sentados, le entra a uno ganas de invadir algo, Polonia, Ucrania, espero que en el futuro cambien ese tono.

Y para terminar —le insisto—, humildad y prudencia, como buena consejera. Señores del Partido Popular, lean a Baltasar Gracián y lean a Marco Aurelio.

## El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Para cerrar las intervenciones en este punto principal del orden del día, tiene, la señora presidenta de la Cámara de Cuentas, la palabra.

## La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Continúo con las preguntas realizadas anteriormente por los señores diputados. Termino con la que estaba a mitad, que era el saldo presupuestario del resultado de los 787 millones. Decirles que el saldo presupuestario, 535,78 millones del ejercicio, una vez ajustados con los créditos financiados con remanentes de tesorería, por 53,85 las desviaciones de financiación afectadas, menos 197,80 millones de euros, da como resultado el superávit de financiación de 787 en el ejercicio.

Con respecto a la deuda. La deuda aumenta respecto al inicio del ejercicio en 118 millones, que son un 2,9% más, se compone de deudas con entidades de crédito por 663, es decir, 114 menos que en el ejercicio anterior; y el resto de deuda, por valor de 3.566, un 7% más que al cierre del ejercicio 2019.

Decirles que la entidad con mayor importe de deuda es la Agencia de Obra Pública de la Junta Andalucía, en la que se concentra el 39% de la deuda de las Agencia Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles de la Junta, con 1.649 millones.

Respecto a la pregunta de las auditorías operativas y de análisis de eficacia, pues, a nivel operativo pretendían con dichas auditorías hacer el Plan de Ordenación. La disposición adicional trigésima de esta Ley del Presupuesto establece que este plan debería haber sido aprobado por el Consejo de Gobierno antes del 25 de julio 2020. No obstante, la estructura empresarial de la Junta de Andalucía se está viendo afectada por el proceso de reordenación del sector público instrumental que se está llevando a cabo —como decía— como consecuencia de dichas auditorías. Uno de los cambios que afecta a este sector es la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen de contabilidad presupuestaria a partir del ejercicio 2021.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020, destacan diversas iniciativas que muestran avances en la reestructuración de este sector. Así, se ha iniciado el proceso de extinción de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, cuyos fines y objetivos serán asumidos por el Servicio Andaluz de Salud.

Asimismo, se ha creado la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, Trade, que aglutinará las funciones que hasta ahora tenía asignada IDEA, la Agencia Andaluza del Conocimiento, Extenda y la Fundación Andalucía Emprende.

Finalmente, se ha iniciado la tramitación para la creación del Instituto de Salud de Andalucía, como agencia administrativa, que asumirá los fines y objetivos de la Fundación Progreso y Salud, y de la Escuela Andaluza de Salud Pública, cuya ley de creación se encuentra en fase de anteproyecto.

Respecto a los comentarios de los Consorcios de la Información, de Consorcios y de la Fundación, les diré que de los tres consorcios que no rinden, dos se encuentran en liquidación, que es el Centro de Formación de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, y el Centro de Formación Medioambiental y Desarrollo Sostenible; y el tercer consorcio que no rinde es el Parque de la Ciencia de Granada, y la Fundación que no rinde es la Fundación Audiovisual de Andalucía, AVA, pero esa entidad ha sido extinguida mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2021.

En relación a la ciberseguridad y protección de datos, le diré que el estado de cumplimiento del Plan Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, a fecha 20 de diciembre, así como una fecha más actualizada, en mayo de 2021, se incorporan el informe —no me da tiempo a explicarlo, de manera más detallada— el grado de cumplimiento de cada uno de los distintos hitos, y la descripción y la fecha de la implantación.

Y, por último, respecto a la perspectiva de género, decirles que mediante acuerdo del 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026. Nada más.

Muchas gracias.

**El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora presidenta.

## 11-21/OICC-000019. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día. Segundo punto, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.

Tiene la palabra...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

[Intervención no registrada.]

Ah, sí, sí. Tómese el tiempo que quiera, no hay ningún problema. Sin problema.

Les recuerdo a sus señorías que, para este punto del orden del día, la señora presidenta de la Cámara de Cuentas tiene dos turnos, uno de cinco minutos y otro de dos minutos. Y los grupos políticos tienen solamente un turno de tres minutos.

Tiene la palabra la señora presidenta de la Cámara de Cuentas.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Se presenta en esta comparecencia el informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial relativos al ejercicio 2020, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 14 de diciembre de 2021.

Los Fondos de Compensación Interterritorial constituyen un recurso de las comunidades autónomas, incluidos en los artículos 157.1 y 158.2 de la Constitución Española, cuya finalidad es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

La actuación de la Cámara de Cuentas en la fiscalización de estos fondos obedece a una exigencia legal establecida en las siguientes normas: la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades autónomas y la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

De acuerdo con la normativa expuesta, el objetivo de este trabajo ha sido elaborar, para su presentación al Parlamento Andalucía, un informe sobre el destino de los recursos recibidos por la comunidad autónoma con cargo a los fondos de compensación interterritorial del ejercicio 2020 y el grado de ejecución de los proyectos financiados con dichos fondos.

En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos financiados con los fondos de compensación interterritorial en el ejercicio 2020, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados, resultando conforme la gestión de dichos recursos con la normativa aplicable, excepto por las salvedades que se exponen a continuación:

Los importes por obligaciones reconocidas de los proyectos con financiación afectada de los fondos de compensación interterritorial que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Cuenta General no reflejan la cuantía correspondiente a los fondos, al no ser posible discriminarlos de otra fuentes de financiación que también dieron cobertura a dichos proyectos. Esto es debido a que la codificación presupuestaria no permite identificar a los proyectos financiados con estos fondos.

En 2020, el sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos, GIRO, continúa presentando las mismas carencias en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión que en ejercicios anteriores.

Los sistemas de información para la gestión económico-financiera no permiten realizar un seguimiento de la ejecución de los proyectos desde los citados aplicativos informáticos, al no indicar la procedencia de las distintas fuentes de financiación de los proyectos de las unidades físicas ejecutadas y su coste, actuación exigida por el artículo 10.3 de la Ley Reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

A continuación, les destacaré brevemente otros aspectos incluidos en el informe, relacionados con la gestión de los fondos de compensación que no afectan a la opinión.

Con relación a la dotación global de los fondos de compensación y la financiación de los proyectos, al haberse prorrogado en 2020 los presupuestos de 2018, las cantidades asignadas a los fondos en estos ejercicios resultan coincidentes. Así, en los presupuestos generales del Estado se incluyen fondos de compensación para la Comunidad Autónoma de Andalucía por un importe global de 160,92 millones de euros. De esta cantidad, 120,69 corresponden al fondo de compensación, y 40,23 al fondo complementario. En términos absolutos, Andalucía es el territorio que recibe un mayor volumen de fondos, al percibir el 37,21% de la asignación total, cifrada en 432,43 millones de euros.

En la anualidad de 2020 se han financiado un total de 80 proyectos de inversión, por importe de 160,92 millones. De ellos, 53 proyectos, que ascienden a 120,69, están imputados al fondo de compensación, y 27, por importe de 40,23, al fondo complementario.

Por lo que se refiere a la ejecución de los fondos de compensación, la consejería competente en su gestión para solicitar los fondos al Estado realiza una reprogramación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones del presupuesto de la comunidad, al objeto de sustituir proyectos inicialmente imputados a esta fuente financiera que presenten una baja ejecución por otros que puedan incardinarse en la línea de actuación de los fondos de compensación contenidas en los presupuesto generales del Estado y que tengan un grado de ejecución del cien por cien de los créditos, ya que, en función del nivel de obligaciones reconocidas, el Estado envía los recursos. Al respecto, en 2020 se sustituyen 45 de los 98 proyectos contenidos en el anexo de inversiones y se incluyen 27 proyectos nuevos, que no habían sido contemplados en la planificación inicial.

Para finalizar mi intervención, cabe señalar que, con el procedimiento descrito, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha recaudado, en concepto de fondos de compensación, 160,92 millones —es decir, la totalidad de la asignación correspondiente a la anualidad de 2020—. Asimismo, ha ejecutado el cien por cien de las dotaciones, sin que se produzcan desviaciones ni remanentes de la asignación de los fondos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a iniciar la intervención de los grupos parlamentarios, que ya saben que tienen intervención de tres minutos.

Y tiene la palabra la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señora presidente de la Cámara de Cuentas, la Junta de Andalucía recibió para el ejercicio 2020 la suma de 160 millones de euros de fondos de compensación interterritorial, siendo Andalucía la región que mayor volumen de fondos percibe, tal y como expresa el propio informe de la Cámara.

Se trata de 160 millones de euros que la Junta destina a proyectos cuyo importe global asciende a 527 millones de euros de crédito inicial, donde los proyectos de mayor importe los soportan las consejerías de Fomento y Economía, con proyectos cuyo créditos iniciales ascendían a 129.145 millones de euros, y 117.980 millones de euros, respectivamente.

A nuestro juicio, este informe nos pone de manifiesto dos realidades: primero, que el cambio de Andalucía, en Andalucía, propiciado por Vox, permite un cambio en la gestión de los recursos públicos, pasando de proyectos sin ejecución a proyectos ejecutados en su totalidad. No obstante, a pesar de esta afirmación, quien ostenta el Gobierno en la Junta de Andalucía es el PP y Ciudadanos, y no Vox, y, por tanto, es quien tiene la responsabilidad de ser impecable en su gestión pública. Y aquí es donde aparecen ciertas carencias, algunas ya identificadas en pasados informes: las carencias del sistema GIRO en el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, —que continúa sin estar implantada la herramienta que controle la fase de los programas financiados con cargo a los fondos de compensación interterritorial— y los libramientos pendientes de justificar.

Al inicio de la anualidad de 2020, los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo derivados de pagos materializados con financiación del fondo de compensación ascendían a 221,64 millones.

Durante 2020, el mismo informe expresa que dichos libramientos se han mantenido con los mismos importes; no se ha producido justificación ni depuración alguna en dicho ejercicio, actuación que debiese llevarse a cabo, atendiendo a la antigüedad que presentan.

Los libramientos pendientes de justificar al final del ejercicio 2020 corresponden a las consejerías de Fomento y Educación, siendo la de mayor importe la de Educación, con 150 millones, siendo en su mayoría acreedores también ayuntamientos y la propia Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad que adolece de ineficiencia en su gestión, por gestionar materias que son, a su vez, gestionadas por otros entes administrativos —es decir, casos en los que se están duplicando los esfuerzos y los costes en las mismas actuaciones, pudiendo ser ejercitadas por un único órgano—. Es decir, que es un ejemplo concreto, fehaciente, de que se está efectuando una mala gestión con los recursos públicos de los andaluces.

Y sobre los ayuntamientos, pues ya sabemos qué gestión se hacía y de qué manera. Algunos ni siquiera rendían sus cuentas, por lo que justificar las subvenciones públicas les parecerá algo irrisorio. En estas manos hemos estado y seguimos estando.

En segundo lugar, si bien es cierto que Andalucía ha visto aminorados sus ingresos de financiación desde hace años, no es menos cierto que Andalucía ha vivido una situación y realidad económica no acorde a

la financiación recibida. ¿Cuánto dinero ha recibido Andalucía por distintas vías, por distintos mecanismos de financiación y ha tenido impedida toda opción de crecimiento por unos dirigentes incapaces de levantar una región con unas características capaces de ser uno de los principales motores de España?

Me gustaría conocer su opinión al respecto ahora, señora presidenta, si considera que Andalucía no ha tenido oportunidades de crecimiento.

Muchas gracias, señor presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señora Barranco, tiene la palabra.

## La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Gracias a la presidenta de la Cámara de Cuentas por la intervención y por estar aquí esta mañana, con nosotras.

Nosotras vamos a basar nuestra intervención en las propuestas de resolución y que esperamos que este Gobierno al fin cumpla. Y es que, primero, tenemos que poner en valor el grado de ejecución de los fondos de compensación interterritorial. Y por ello, dentro del debate que se suele dar en esta Cámara, de la falta de ejecución desde lo público, estos fondos, desde un dato objetivo, como es el de la ejecución, son fondos que funcionan y, por ello, debemos por apostar por incrementarlos, y esa va a ser nuestra primera resolución. Además, no lo decimos porque siempre queda bien pedir más; es porque incrementarlos sustancialmente es única y simplemente pedir recuperar los recursos de los que disponíamos antes de la anterior crisis, cuando fueron brutalmente recortados por parte de los gobiernos del Partido Popular y que aún no se han recuperado.

Ahora, con un Gobierno central que está apostando por una salida distinta a la crisis, apostando por el impulso de las políticas públicas, será más fácil exigir eso, que todos los años exigimos todos los grupos, y es que este Gobierno, con los fondos de compensación, una vez pasada la pandemia —en la que todos los esfuerzos de todos los gobiernos, tanto central como autonómico, han estado volcados en la superación de la pandemia— debe, igual que ha hecho con las transferencias en políticas sociales, que se recortaron siendo Moreno Bonilla secretario de Estado, debe revertir ese recorte.

Además, nosotros consideramos necesario articular mecanismos que permitan la participación de los grupos parlamentarios y de los agentes sociales de Andalucía en la planificación de los fondos de compensación interterritorial. Y a nosotros esto nos parece fundamental, porque todos ponemos en valor la importancia de los fondos de compensación y, por ello, todos los agentes sociales, económicos y políticos de Andalucía deberían participar en la planificación de los mismos.

Para este Gobierno, autodenominado del cambio, debería ser una cuestión de prioridad atender a las llamadas al diálogo y a la participación en los temas importantes para Andalucía, y se debería dar por sí mismo, no deberíamos de solicitarlo los grupos de la oposición.

Además, consideramos también muy necesario mejorar la planificación en los proyectos de los Fondos de Compensación Interterritorial, con el objetivo de disminuir las reprogramaciones en el anexo de inversiones, como recoge el informe. Tal y como ya valoramos cuando se analizó el informe de la Cámara de Cuentas sobre estos fondos en los últimos años, nos parece fundamental profundizar en la planificación de estos fondos. No estamos hablando de decidir hoy qué proyecto específico se va a desarrollar dentro de cinco años, no decimos poner en cola distintos proyectos específicos y concretos para realizar de aquí en adelante en orden de prioridad, sino que estamos hablando de una planificación, de trazar una estrategia sobre qué queremos y cómo, y a través de qué podemos conseguir, para ir encajando año a año ahí los distintos proyectos, atendiendo también a las necesidades de cada momento.

Y, por último, consideramos muy necesario, y lo ha dicho la presidenta también de la Cámara de Cuentas, realizar las adaptaciones necesarias en el sistema GIRO para poder dar cumplimiento al artículo 10.3 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial en el seguimiento de la ejecución de los proyectos. Consideramos que las aportaciones son aportaciones sensatas, las que va a realizar nuestro grupo, y que el Gobierno tiene fácil darles cumplimiento.

Nada más, agradecerle la asistencia a la presidenta de la Cámara de Cuentas, y muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Por parte de Ciudadanos, señor Hernández.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, presidenta, también por presentar este informe de los Fondos de Compensación Interterritorial, que demuestran, pues, bueno, que demuestran que los ciento sesenta millones, ciento sesenta y un millones, prácticamente, que llegaron a Andalucía por estos Fondos de Compensación Interterritorial pues se destinan a lo que se tiene que destinar, a proyectos repartidos en todo nuestro territorio, y que supone un total de 80 proyectos.

Pero me gustaría poner el acento en la escasa cuantía de este Fondo de Compensación Interterritorial. Ha ido perdiendo a lo largo de los años importe, además ahora mismo está en una cantidad total en nuestro país de 432 millones, en base a la prórroga del presupuesto, que entonces en 2020 estaba en vigor —en los Presupuestos Generales del Estado me refiero—, y aun así es una cuantía muy reducida.

Esta es una herramienta muy importante, muy importante para equilibrar las comunidades autónomas entre las de mayor renta y las de menor renta. Es una herramienta muy importante, pero curiosamente las comunidades más privilegiadas o las que tienen un régimen fiscal específico, como Navarra o País Vasco, realizan una contribución mínima a este Fondo de Compensación Interterritorial. Deberían aportar como todas. ¿Por qué las comunidades ricas no aportan como el resto de comunidades? ¿Por qué, porque tengan un sistema de cupo? No, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver una cosa con la otra. El cálculo del cupo puede suponer que aporten en mayor cuantía. Y, por supuesto, que, en vez de 432 millones, sea muchísimo

más, porque hay que vencer esos diferentes niveles de renta que tenemos entre Andalucía y otras comunidades autónomas. Ojalá no los tuviéramos, pero los tenemos. Y nuestro país tiene herramientas como esta para acabar con esos desequilibrios. Pero lamentablemente la cuantía que el Gobierno, en este caso del Partido Socialista, bueno, destina en los Presupuestos Generales del Estado a estos Fondos de Compensación Interterritorial es muy reducida, 160 millones de euros para Andalucía, para 80 proyectos. Estamos hablando, en términos medios, de dos millones de euros. Pues es muy reducido el efecto, es muy reducido. Y realmente así pues no vamos a compensar los distintos niveles de renta que hay dentro de nuestro país, distintas comunidades autónomas con distintas circunstancias.

En definitiva, tendría que tener una dotación muchísimo más alta. Pero valoramos, que es de lo que estamos hablando también hoy, valoramos también el informe que ha realizado la Cámara de Cuentas, anual, respecto a los Fondos de Compensación Interterritorial.

Muchas gracias, presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Popular, la señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora presidenta.

Y, señora presidenta de la Cámara de Cuentas, muchas gracias por su exposición esta mañana aquí.

Yo creo que en esta mañana sí que estamos viendo y, con respecto a este informe, y venimos estando de acuerdo todos los grupos parlamentarios, por lo que he escuchado, que el principio de solidaridad..., la conclusión es que el principio de solidaridad necesita una eficaz gestión de los fondos públicos. Y con el cambio de gobierno también ha llegado esa eficacia y esa transparencia a los Fondos de Compensación Interterritorial.

La recaudación... Pues sí, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con los demás grupos parlamentarios de que 160,92 millones de euros es una cantidad absolutamente insuficiente, pero sí que es una buena noticia que se haya gastado el ciento por ciento de la asignación y que, además, se haya ejecutado sin desviaciones. En 80 proyectos que, señora presidenta, si no me equivoco, su valor ha sido de 500 millones de euros. Creemos, conforme destaca el informe de la Cámara de Cuentas, que es necesario continuar avanzando en la transparencia y eficiencia de estos fondos, y que por ello es urgente ya ultimar las adaptaciones del sistema GIRO, de forma que se logre esa mayor eficacia en el sistema de ejecución de proyectos, dando cumplimiento al artículo 103 de la Ley reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, para facilitar el control parlamentario de los distintos parlamentos y la ejecución de los proyectos. Es decir, más eficacia y más transparencia, lo cual nunca está de más.

Concluyendo, el cambio en la gestión de estos fondos es mejor con este Gobierno, es más eficaz, es más transparente. Queda todavía por hacer, es necesario continuar avanzando. También es necesario incrementar

esa cuantía, 160 millones son insuficientes, lo ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, 160 millones para 80 proyectos son dos millones, la carga al final de los proyectos es para la Junta de Andalucía. Y es necesario que el Gobierno de España, por tanto, avance en transparencia real y un reparto justo y solidario de estos fondos.

Gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor Ramírez de Arellano.

### El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta de la comisión.

Señora presidenta de la Cámara, nos vemos obligados a repetir lo mismo año tras año ante este informe. En esta ocasión, con la singularidad que se ha señalado de que los Presupuestos Generales del Estado de 2020 resultan ser una prórroga de los de 2019, que a su vez lo son de 2018. El Fondo de Compensación Interterritorial lleva años congelado en 161 millones de euros, contrastando con los más de cuatrocientos ochenta millones de euros que se liquidaron en 2008, antes de la crisis financiera de la anterior década. Se trata, pues, de un fondo completamente desnaturalizado, que va reduciendo su impacto porcentual en la economía y su peso por habitante. Y, sin embargo, la brecha de PIB por habitante de Andalucía con el resto de España sigue existiendo y se conecta de manera muy clara con la secular falta de inversiones productivas del Estado, que se prolonga ya más de un siglo, desde que se decidió que el foco económico de nuestro país basculaba hacia Europa y, por tanto, convenía invertir cuanto más al norte mejor.

Es evidente que un proyecto de país que se queda ahí no da respuesta a la necesidad de equilibrio territorial y humano. Puede haberse entendido que los fondos europeos podrían jugar ese papel, pero no lo lograrán si se usan para sustituir los recursos propios en inversiones centralizadas en Andalucía, y no si la falta de financiación autonómica los convierte en el último recurso para la inversión pública de la propia región, de los propios gobiernos de la comunidad autónoma. De forma que, entre todos, a esta cuestión deberíamos darle una vuelta. Por cierto, que los nuevos fondos europeos, muy cuantiosos, son una gran oportunidad que no debemos perder.

Hay que agradecer a la Cámara de Cuentas por su labor de fiscalización de estos fondos, cubriendo desde la identificación de los proyectos de inversión financiados, 80 en 2020, hasta la recaudación de derechos y contabilización de ingresos y libramientos pendientes de justificar. Llama la atención que casi el 52% del importe total de la asignación se haya destinado a proyectos reprogramados que no habían sido contemplados en la planificación inicial, llama la atención, pero puede tener explicación. También sigue resultando llamativo que al inicio de 2020 los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, derivados de los pagos materializados con este fondo, ascendieran a más de 220 millones de euros y no se haya producido justificación ni depuración alguna en este sentido, como ha señalado la señora presidenta. De tal manera que sigue habiendo margen de mejora en estas actuaciones y, por lo tanto, presentaremos propuestas de resolución.

Nada más.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señora presidenta.

## La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias.

Para finalizar mi intervención, me gustaría resaltar las principales recomendaciones, incluidas en el informe, orientadas a la mejora de la gestión de los Fondos de Compensación Interterritorial y del seguimiento de su ejecución, que se derivan de las conclusiones obtenidas y que plantean medidas y acciones correctivas que están relacionadas con los comentarios realizados por los señores diputados.

Primeramente, recomendamos realizar y ultimar en el sistema GIRO, integrado en los sistemas de información para la gestión económico financiera, las adaptaciones que procedan, de forma que se contemplen las tareas de presupuestación, ejecución y realización de cobros y pagos, con objeto de permitir el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Fondo de Compensación Interterritorial. De esta forma, permitirá conocer la aplicación de los recursos obtenidos y dar cumplimiento al artículo 10.3 de la Ley reguladora de los fondos de compensación, que exige contabilizar de forma adecuada y separada la ejecución de cada proyecto de inversión.

Según información posterior, recibida de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en 2021 se ha dado cumplimiento a esta recomendación, incorporándose en el sistema GIRO una serie de transacciones individuales que recogen cada uno de los pasos que conforman las tareas de programación, reprogramación y certificación de los fondos de compensación. Con la incorporación de estas transacciones, el sistema GIRO registrará de forma adecuada la ejecución de cada proyecto de inversión.

Por último, se recomienda la planificación de los proyectos contenidos en el anexo de inversiones de la comunidad que van a ser financiados con dichos fondos con mayor rigor, al objeto de disminuir el número de proyectos que se reprograman. A este respecto, la consejería competente para la programación del Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al presupuesto 2022, ha tenido en cuenta la citada recomendación y ha cambiado la metodología que se venía utilizando hasta el momento en la planificación de los proyectos, con el objeto de reducir de forma efectiva los proyectos a reprogramar. En concreto, se ha disminuido el número de proyectos seleccionados y se ha tenido en cuenta la fiabilidad de ejecución y las desviaciones producidas en años anteriores en los créditos de los proyectos seleccionados.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Hasta aquí los dos informes que tenía que plantear ante la comisión. Le damos las gracias por su comparecencia, y a los portavoces también por sus intervenciones. Así que muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 509

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

Vamos a hacer una parada de cinco minutos, porque tenemos que... Les pido a los portavoces y a la Mesa que vengan para acá, tenemos que calificar las enmiendas de las PNL. Y luego ya continuamos de inmediato, ¿de acuerdo?

Muchísimas gracias.

[Receso.]

## 11-21/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la reforma fiscal por la recuperación económica

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo al punto siguiente del orden del día, que son las PNL...  
[Rumores.]

El señor AHUMADA GAVIRA

—Perdone, señora presidenta. Perdone, señora presidenta, una cuestión de orden.  
He hablado con el resto de portavoces sobre la posibilidad de...  
[Rumores.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con las...  
Perdón.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Señora presidenta, como decía, que es una cuestión de orden. He hablado con el resto de portavoces para poder pasar la PNL del Grupo Socialista sobre Monachil a la última, y todos están de acuerdo.  
[Rumores.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La pasamos al final, a la 3.4. Y, por lo tanto, haremos 3.1, 3.3, 3.4 y después la 3.2, ¿vale?  
Bueno, empezamos con la proposición no de ley de Ciudadanos. Les recuerdo que los proponentes tienen cinco minutos de intervención inicial; luego, los grupos tienen tres de posicionamiento y, finalmente, cierra el proponente con tres minutos, ¿de acuerdo? Perdón, cierra el proponente con dos minutos.  
Señor Hernández, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.  
Traemos a esta Comisión de Hacienda...  
[Rumores.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Qué pasa?

[Intervención no registrada.]

Las PNL.

[Rumores.]

No me estoy enterando, Manolo.

¿Qué pasa?

[Intervención no registrada.]

Señorías, yo he empezado tal como está el orden del día por una razón fundamental. Comoquiera que al final tenemos votación, vamos a estar igualmente todos hasta el final, con lo cual no altera la situación. Si no hubiera votación al final, pues sería diferente. Pero como hay votación al final, pues seguimos con las PNL.

Empezamos con la PNL de Ciudadanos, como habíamos quedado. Comenzamos de nuevo.

Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Traemos hoy una proposición no de ley a esta Comisión de Hacienda, relativa a la reforma fiscal que desde el Gobierno de España se ha emprendido para..., porque consideramos que no es el camino adecuado para conseguir una recuperación económica.

Vivimos la peor crisis que hemos conocido, no solo social y sanitaria, que es evidente, sino también económica, que hemos conocido en tiempos de paz, con unas caídas del PIB alarmantes, con una destrucción de empleo alarmante, de la que ya estamos saliendo. Y, sin duda, la subida de impuestos planteada por el Gobierno de España, por los dos socios del Gobierno de España, no es la más adecuada; es contraproducente, porque grava la actividad económica, porque penaliza la actividad económica y la creación de empleo en un momento tan especial como el que estamos viviendo, de la necesidad de políticas que orienten a la reactivación económica y porque, además, se hace sin control de la eficiencia del gasto público en un Gobierno de España, que tenemos 22 ministerios. No viene acompañada de ninguna política de control de gasto público. Y porque pretende un incremento de la recaudación de 70.000 millones de euros, lo cual es falaz, porque no se va a conseguir un incremento de la recaudación de ese tipo con una subida de impuestos.

Nosotros planteamos —y lo estamos haciendo en Andalucía— una rebaja fiscal, que al final viene a conseguir un incremento de la recaudación fiscal y unas políticas más fuertes y más robustas. Creemos que lo más importante es, más que una subida de impuestos, aumentar las personas que contribuyen, traer personas de la economía sumergida a la economía real para que contribuyan, para que paguen impuestos; y, por supuesto, crear empleo, esa es la mejor forma de incrementar la recaudación fiscal, crear empleo para que sean más las personas que tributen y, por tanto, que aumente la recaudación fiscal. Esos son nuestros principios, esas son las políticas liberales en las que creemos en Ciudadanos.

Y, además, hay recomendaciones de la OCDE, del Banco de España, del BBVA, recomendaciones que dicen que subir impuestos en estos momentos es contraproducente, va a provocar desempleo. No es el camino correcto, justo el contrario al que es el camino correcto. Y, además, en nuestro entorno, en países como Portugal, que es el país más vecino que tenemos —donde, además, gobierna, por cierto, el Partido Socialista—, ahí no han subido impuestos, ahí han bajado impuestos, han bajado impuestos. Es lo más sensato y es lo que están diciendo desde numerosos organismos en nuestro país. También ocurre lo mismo en Alemania. El camino ahora es reducir impuestos.

Nosotros, desde Ciudadanos, en las labores de gobierno que tenemos, y también desde la oposición lo hemos hecho aquí en Andalucía, hemos apostado por políticas que ensanchen las bases imponibles, que atraigan nuevos operadores, que se atraigan inversiones, que contribuya más gente. Y así conseguiremos incrementar..., y lo estamos haciendo, y hoy lo hemos visto en el informe de la Cámara de Cuentas, incrementar la recaudación fiscal, pero por la vía de que haya más gente que aporte, haya más gente que trabaje, haya más actividad económica. Esa entendemos que es la vía, porque la que está ahora mismo implementando el Gobierno de España pues va a provocar más economía sumergida y, sin duda, eso no es lo más adecuado, es totalmente contrario a lo que precisa nuestro país.

Nosotros hemos sido siempre consecuentes con nuestros principios. Y eso ha traído ya efectos positivos: hemos conseguido rebajar impuestos no solo desde la oposición, con el impuesto de sucesiones y donaciones, sino también desde el Gobierno de Andalucía, hemos bajado el IRPF, el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados. Y eso ha sido positivo.

Rechazamos frontalmente la reforma fiscal planteada por el Gobierno de España, la rechazamos totalmente. Además, va a atacar a las familias, un total de 800.000 familias van a verse afectadas por la tributación conjunta en el IRPF. Es una subida de impuestos a las familias, a las personas de clase media y baja, que son las que tributan por tributación conjunta.

Por tanto, es totalmente erróneo y lo rechazamos, y por eso traemos esta proposición no de ley, porque ese no es el camino, ese no es el camino para mejorar la vida de los españoles, ese no es el camino para atraer actividad económica, sino justo todo lo contrario. Es quizás lo más fácil, subir impuestos; pero nosotros entendemos que hay otros caminos: reformar la Administración, quitar trabas burocráticas, atraer inversiones, crear empleo y así conseguiremos mayor recaudación fiscal. Pero por la vía de ensanchar las bases imponibles, no de ahogar a las personas en su nómina con una subida del IRPF como la que estamos conociendo.

En definitiva, esta es la proposición no de ley y esperamos las consideraciones de los grupos.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

A continuación, tiene la palabra la señora Mulas, por tres minutos.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidente.

Bueno, no compartimos toda su exposición, la exposición de Ciudadanos, al ciento por ciento, porque en el punto tercero ustedes hablan de continuar profundizando en una política fiscal que en realidad entendemos que más que profundizarla hay que ponerla en marcha.

Desde Vox entendemos que el problema real y la clave de todo lo que plantean en esta PNL está en que la clase política se concencie de que el dinero público que gasta procede del esfuerzo y el sacrificio de todos los españoles, que solo debe ser gastado en asuntos necesarios para el interés de los españoles y que solo se puede bajar la presión fiscal acabando con los gastos innecesarios, eliminando chiringuitos, clientelismo, Administración paralela, etcétera.

El Gobierno andaluz ya realizó una auditoría externa de la Administración paralela que daba soluciones a esto, ya aconsejaba eliminar ciertos entes superfluos que aún siguen existiendo. Ustedes, su grupo y el Partido Popular, solo han aglutinado algunos, creando un ente aún mayor, llamado Trade, pero no han eliminado nada. No entendemos para qué se han gastado el dinero en las auditorías si no les han hecho caso. No hay que utilizar la Administración con intereses partidistas, señorías.

Por eso les hemos propuesto dos enmiendas: una de modificación al punto tercero, y una de adición de un punto cuarto, consistente en que se inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a tomar medidas para proteger el patrimonio de los andaluces frente a la nueva reforma fiscal que pretende culminar el grupo de trabajo constituido por el Ministerio de Hacienda sobre el impuesto de sucesiones y donaciones y patrimonio, bonificando aún más los tipos hasta llegar a su completa supresión para preservar su capacidad de ahorro o inversión del expolio fiscal y los tipos abusivos. Y también impulsar nuevas rebajas y beneficios fiscales que favorezcan la recuperación económica y social de Andalucía, particularmente de las empresas y los autónomos, respetando su capacidad adquisitiva, estimulando el ahorro, base para la inversión y generación del empleo. Y, en este sentido, entendemos que dichas enmiendas complementan su PNL, y consideramos que son absolutamente necesarias para su aplicación, porque, como decimos, hay que acabar con el gasto político superfluo y hay que realizar una auténtica y drástica bajada de la presión fiscal, eliminando tributos, como el impuesto de sucesiones y donaciones, fundamentalmente en la línea de parentesco, y eliminando estructuras que consumen dinero público, promoviendo el clientelismo y la Administración paralela.

Espero, señorías de Ciudadanos, que sean admitidas..., señor Hernández, perdón, que sean admitidas nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor Ahumada.

**El señor AHUMADA GAVIRA**

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, hoy Ciudadanos eleva a comisión una PNL de fecha de junio, en la cual hay cuestiones que, por supuesto, desde entonces hasta ahora han cambiado, pero lo que no ha cambiado ha sido esa visión catastrofista que ha puesto el portavoz de Ciudadanos y donde, básicamente, lo que viene a decir son los dos modelos que hay: uno que va a acabar con todo, el que está siguiendo el Gobierno de España, y lo bien que le va a Andalucía con esa bajada masiva de impuestos que, claro, ahí podemos entrar en muchos detalles.

No obstante, yo me voy a centrar en dos, tres cuestiones.

Mire, por un lado, se habla de que Andalucía..., esa bajada masiva de impuestos —que, por supuesto, no es equitativa para todas y todos— se hace para generar economía y para generar empleo, estamos hablando de empresas y empleo. Y, bien, tenemos los datos de enero, donde la diferencia entre empresas, de enero 2021 a enero 2022, en Andalucía hay un incremento de mil empresas, un dato positivo. Pero ¿qué ocurre? Que el incremento a nivel estatal, frente a un 0,4 que representan esas mil empresas más en Andalucía, el incremento en España es de un 2,3. Con lo cual, ¿dónde está eso de que se generan más posibilidades para la instalación de empresas aquí en Andalucía y no España, cuando nos separan prácticamente dos puntos porcentuales? Estamos hablando de que si el nivel de crecimiento de Andalucía fuese igual que el de España habría 4.700 empresas más en Andalucía.

Algo similar con los datos del desempleo. El paro en España en términos interanuales, enero a enero 2021-2022, ha bajado un 21%, y en Andalucía un 18%. Esos tres puntos porcentuales serían 27.552. Y resulta que España es el caos, y que aquí es la maravilla.

Y después lo que tiene lo de recaudar más. Señor Hernández, hay que tener cuidado con los incrementos de recaudación que se dan por el incremento de la propia economía. Lo que sí está claro es que tanto en los difuntos presupuestos, propuesta de presupuestos, como en los presupuestos prorrogados han tenido que inventarse una partida de mil millones de euros para tapar el agujero que dejan vuestras políticas fiscales, que llevan produciéndose en Andalucía cinco años, y no hay ningún dato indicativo de que la calidad, la mejoría de la vida de la gente haya..., o la calidad de vida de la gente haya mejorado.

Nosotros vamos a votar en contra de esta PNL.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor Bueno.

## El señor BUENO NAVARRO

—Buenas tardes ya, señora presidenta. Gracias.

Bueno, con respecto a esta proposición no de ley de Ciudadanos, tenemos que decir que unir una eficaz gestión a una bajada de impuestos, yo creo que todo el mundo tiene claro que es una máxima permanente del partido..., del discurso del Partido Popular desde su origen, y además de sus hechos, ¿no? Porque se convierte en hechos desde luego cuando accedemos al gobierno de cualquier institución pública, porque eso es lo que practicamos.

Por supuesto eso también es lo que ha ocurrido en el Gobierno de Andalucía. Nosotros sí somos creíbles, señorías, en este asunto, porque es lo que hacemos, les decía, cuando gobernamos, bajar impuestos. Es una de las medidas absolutamente permanentes en nuestros gobiernos. Durante muchos años los gobiernos socialistas de Andalucía han hecho más bien lo contrario, ¿no? Desplegaron todas las competencias autonómicas que había en materia de impuestos, pero al alza. Lo que hacían permanentemente era elevar la carga fiscal de todos los andaluces por encima, incluso, del resto de las comunidades autónomas españolas.

Utilizó el gobierno socialista durante muchos años en Andalucía..., utilizó las competencias para eso fundamentalmente, para subir impuestos. Sin complejos, además. Y además, basándose en una política que nosotros creemos falsa de hablar de bienestar social, asociaban la subida de impuestos al bienestar social. Porque ¿qué es lo que ocurría? Lo que ocurría es que esa subida de impuestos no iba nunca acompañada de una mejora en la prestación de los servicios públicos, sino que se perdía —y lo hemos comprobado durante estos meses y durante estos años aquí en el propio Parlamento—, se perdía en una agotadora ineficacia e ineficiencia administrativa. Eso es lo que hacía la subida de impuestos de los señores socialistas en Andalucía.

Eso en Andalucía, como les decía, ya ha cambiado. Se bajan los impuestos, se prestan mejores servicios y se recauda más. Señorías, siempre lo hemos dicho, con una buena gestión el círculo vicioso aparece, se bajan los impuestos, y se recauda más dinero. En la bajada que se produjo del IRPF, desde abril de 2019, lo que ha ocurrido es que en los dos primeros años se ha subido en 280.000 personas el número de contribuyentes, y la recaudación ha aumentado en 850 millones de euros. Y no son datos rebatibles, me imagino, que por el Partido Socialista, porque son datos del Ministerio de Hacienda. Porque ustedes saben que los datos de IRPF los tiene el Ministerio de Hacienda; son los datos que nos ha trasladado, ¿no? Pero es que además la Junta de Andalucía ha cerrado el 2021 con una subida recaudatoria del 4,7% en los tributos cedidos de gestión propia.

En definitiva, esta armonización, que es la palabra que utiliza el gobierno socialista, el señor Sánchez y la señora Montero, fiscal, de la que hablan ellos, no significa otra cosa que una masiva, seguro, que en este caso no bajada, sino subida de impuestos.

Por lo tanto, le decimos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que votaremos a favor de la proposición no de ley que acaban de presentar.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación, tiene la palabra el señor Hidalgo.

## El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien. Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, Ciudadanos nos presenta aquí una proposición no de ley que ahonda en el planteamiento que tiene en contrario a la justicia social, a la generación de desigualdades y, en general, a una sociedad

cada vez más fracturada. Y lo hacen, otra vez, estableciendo su mantra de que la bajada de impuestos es fundamental para que se fomente el crecimiento económico y haya más empleo, cosa que todos sabemos, y la propia inercia de la economía ya es la tradición aquí en Andalucía, que no es verdad.

Y lo hacen aparte, estableciendo determinadas cuestiones que yo creo que tenemos que mencionar aquí. Antes ha dicho el portavoz del PP que ellos son expertos en bajar impuestos. Bueno, quien provocó las mayores subidas de impuestos en este país fue el gobierno de Rajoy, que le recuerdo que subió IRPF, subió IVA hasta sus máximos niveles y volvió a prorrogar el impuesto del patrimonio. Y es curioso que aquí esta proposición no de ley hable del impuesto de patrimonio. Claro, cualquier persona que le eche un vistazo al impuesto del patrimonio ve que es un impuesto que tiene que presentar declaración aquellos que ganen más de dos millones de euros, y ni siquiera muchas veces tienen que pagar. Porque recordemos que hay mínimos exentos de 700.000 euros, que hay otros bienes exentos, como la vivienda habitual valorada en 300.000 euros. Por lo tanto, Ciudadanos tendrá que explicar a quién quiere bajar los impuestos, ¿a las clases bajas, a las clases medias o a las clases altas? Yo creo que la respuesta está clara, ¿no? Ellos quieren que las clases altas, que los ricos paguen muchísimos menos impuestos.

Y, claro, el planteamiento que tiene aquí Ciudadanos, dentro del preámbulo es tramposo. Todos sabemos que la mayor presión..., que España es uno de los países que tiene una menor presión fiscal dentro del contexto de la Unión Europea. Ellos han intentado establecer algunos elementos que ahondan en ese mantra —que aparte es una enorme trampa— como es el del esfuerzo fiscal. Yo tenía aquí hoy un regalo dialéctico para el señor Venzal, me alegro que haya llegado. Y es que el esfuerzo fiscal que la derecha tanto está vendiendo tiene hasta una trampa matemática. Miren, yo les planteo que ustedes piensen en una persona que gana una renta de 100 euros y tiene que pagar el 60% de sus impuestos. Bueno, y les planteo otro ejemplo, una persona que gane 200 euros y tenga que pagar el cien por cien de esa renta. Con el planteamiento que hacen del esfuerzo fiscal tendrá mayor esfuerzo fiscal la persona que se queda con cero euros que la persona que se queda con 40 euros. Hagan la prueba matemática y vean que ese planteamiento que defiende la derecha es totalmente absurdo.

Pero aparte, si esto lo encorsetamos con lo que está haciendo el gobierno de Moreno Bonilla, que es un gobierno que ha reducido, teóricamente, los impuestos a las grandes rentas, uno ve claramente la caída de recaudación. Miren, la propia memoria económica que llevaron las propuestas de reducción, tanto la primera como la segunda, del gobierno de Moreno Bonilla lo cifraba en 400 millones de euros. Hoy ya tenemos datos, y nos dicen que la caída de recaudación del impuesto de sucesiones, de transmisiones y de actos jurídicos documentados está ya cerca de 567 millones de euros.

Por lo tanto —y voy acabando, señora presidenta—, menor recaudación nos lleva a...

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor Hidalgo.

## El señor HIDALGO GARCÍA

—..., nos lleva a peores servicios públicos y, por lo tanto, a una sociedad más desigual.  
Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a darle la palabra al proponente.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Por eso —contestándole al Grupo Socialista—, por eso lo que queremos es que haya mayor recaudación. Y eso es lo que estamos haciendo en Andalucía, con políticas liberales, ensanchando las bases imponibles, haciendo que más gente tribute. Es que eso es lo que estamos haciendo, no intenten ustedes mentir. Eso es lo que intentan, mentir. Intentan decir que queremos subirles los impuestos a los más..., bajarles los impuestos a los que más ganan. Es que es mentira. Eso es lo que está planteando el Gobierno de España precisamente, porque, ¿quién tiene un coche diésel, los que tienen más dinero o los que tienen menos dinero? ¿Quién consume bebidas azucaradas? Esos impuestos son los que están bebiendo ustedes. ¿Las bebidas azucaradas las consumen los que tienen más recursos o los que tienen menos? Pues, les afecta más esa subida a los que tienen menos recursos, evidentemente, porque proporcionalmente a sus rentas es muchísimo más. La tributación conjunta a familias. A ochocientos mil andaluces, les van a subir ustedes la tributación en el IRPF. ¿Esos son los que más ganan o son los que menos? Esos son los que menos ganan. Es que ustedes dicen una cosa y hacen totalmente la contraria.

Hablan de una salida más justa de la recuperación económica, pero les suben los impuestos a los que menos ganan. Es que no es una salida de la crisis equitativa ni justa. Están ustedes mintiendo. Eso no es justicia social, lo que están ustedes haciendo. Subirle los impuestos a los que menos ganan no es justicia social; no, no mientan más. Lo que no cambia con esta PNL, que desde Unidas Podemos han dicho que la planteamos en junio y ahora es cuando la traemos, es que el hachazo fiscal que ha planteado el Gobierno, aunque el Gobierno se está peleando entre un sector y otro, sigue siendo el mismo hachazo fiscal, por eso la traemos. Y, por eso, Ciudadanos siempre, desde la oposición y desde el Gobierno, reduce los impuestos a los andaluces. Y estamos viendo que eso funciona, porque crecemos más de la media y porque creamos empleo más de la media en nuestro país.

En definitiva, con esta proposición no de ley venimos a plantear un rechazo frontal del Parlamento andaluz a esta reforma fiscal, que es injusta para todos los españoles y, concretamente, para los andaluces.

Respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Vox, hemos planteado una transaccional, uniendo el punto tres y el punto cuatro, que sería una enmienda de adición transaccionada y que quedaría de la siguiente forma:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar nuevas rebajas y beneficios fiscales que favorezcan la recuperación económica y social de Andalucía, particularmente de las empresas y los autónomos, respetando su capacidad adquisitiva, estimulando así el ahorro base para la inversión y generación de empleo, y a tomar medidas para proteger el patrimonio de los andaluces frente a una nueva reforma fiscal que pretende culminar el grupo de trabajo constituido por el Ministerio de Hacienda sobre

los impuestos de sucesiones y donaciones y patrimonio, bonificando más los tipos hasta llegar a su completa supresión para preservar su capacidad de ahorro e inversión, expolio fiscal y tributos excesivos».

Es decir, unimos los dos textos en una transaccional, que sería el nuevo punto cuatro, ¿vale?, con lo cual, quedaría rechazada la enmienda de modificación y se une al punto cuatro, quedando de esa forma. Por lo tanto, la aceptamos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Si tienen el texto completo, se lo pueden pasar al letrado.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, está pasado ya al letrado y comunicado.

Gracias, presidenta.

---

## 11-22/PNLC-000007. Proposición no de ley relativa a la energía nuclear y soberanía energética

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a sustanciar la proposición no de ley de Vox. Tiene para ello la palabra, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidente.

Bueno, con esta PNL, relativa a energía nuclear y soberanía energética, queremos hacer hincapié que el coste de la energía es un factor clave en la competitividad de nuestra economía.

Señorías, la energía nuclear destaca por estar entre las más limpias a nivel de emisiones de CO<sub>2</sub>, y entre las más eficientes: con poca cantidad de uranio se produce mucha cantidad de energía. La energía nuclear es una óptima energía de transición. Nos permitiría aguantar, hasta que no se desarrollen tecnologías mejores, porque no olvidemos que la nuclear es una tecnología que tiene ya setenta años. Lo suyo sería desarrollar un plan energético que incluya la nuclear entre las fuentes limpias, pero invirtiendo en desarrollo de nuevas fuentes, por supuesto. Si lo que promete el MIT —que está entre las universidades de tecnología mejores del mundo—, es verdad, en los próximos seis años se acabará el primer experimento de energía producida por fusión nuclear.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández.

La señora MULAS BELIZÓN

—¿Perdón?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Es que había un ruido.

La señora MULAS BELIZÓN

—Ah, sí.

Como decía, en los próximos seis años se acabará el primer experimento de energía producida por fusión nuclear, utilizando el hidrógeno y produciendo, a paridad de coste, diez veces más que una nuclear. Y dentro de los próximos diez años ya será operativa. España tendría que participar mucho más en proyectos como este del MIT, que involucra a compañías energéticas italianas, francesas, alemanas, pero no españolas, para no quedarse fuera de esta revolución energética.

Señorías, ¿han escuchado ustedes la frase «el calor de un hogar»? Pues para que esa frase tenga sentido, es necesario que las familias tengan dinero, que sus impuestos se inviertan adecuadamente y las inversiones traigan mejoras en su día a día, desde pagar menos por la luz hasta ser más sostenibles y que haya menos contaminación.

A lo largo del año pasado, este grupo ha apoyado propuestas, por ejemplo, de Podemos, relativas al mantenimiento de las térmicas, así como otras traídas por estos partidos en esta materia. Todo voluntades políticas, pero se siguen cerrando térmicas, se cierran plantas como las de Airbus y no se reponen ni se consigue nada. Y eso sí, cada día se paga más por la energía.

Si hablamos de invertir, el final es conseguir algo que en el futuro nos dé la capacidad y la soberanía suficiente para poder utilizarlo y poder rentabilizarlo. La realidad es que ni en España ni en Andalucía nos ponemos de acuerdo para hacer políticas energéticas, ni políticas del agua, ni políticas del hidrógeno, ni de nada parecido a esto, a llegar a un acuerdo. Lo único en lo que algunos sí se ponen de acuerdo es cómo el dinero que se debe dedicar a dichas inversiones se pierda por el camino.

Señorías, las energías renovables mediante eólicas y fotovoltaicas no llegan de la manera más eficiente a los ciudadanos. Ahora, la Unión Europea nos incluye la opción de que la energía nuclear sea considerada como verde, como otra más, pero no gusta a los fieles seguidores de la agenda globalista.

Esta PNL, en la que explicamos incluso cuestiones técnicas, no tiene colores políticos, señorías. Los colores políticos se ponen en las ideologías y en los miedos, en la incapacidad de ver un futuro y cómo dedicar los recursos, pero en las cuestiones técnicas no, señorías; en esto, no. Si hablan de riesgos de las centrales, todos podemos tener esos temores. Pero las centrales nucleares de hoy en día no tienen nada que ver con las de hace cuarenta años; el desarrollo y la innovación hacen que sean más seguras. Es obvio que para que esto sea así debe invertirse en ellas con planes de mantenimiento y mejora, y dedicar fondos que mejoren sus rendimientos y que los desechos que produzcan sean lo más ecológicos posible, controlando el daño al medioambiente. Sopesar los riesgos y las ventajas y ser asesorados técnicamente es fundamental.

Sobre los impactos medioambientales, efectivamente, debe existir dónde recoger, de manera ordenada y segura, los residuos que generen. Pero pensemos que, por ejemplo, también los coches eléctricos y las baterías de estos coches causan impactos medioambientales, desde dónde almacenarlas hasta su futura posibilidad de reutilizaciones. Aquí, los ecologistas deben entender que no se puede tener todo y que lo que se debe buscar es un equilibrio que, sobre todo, traiga ventajas y minimice los riesgos.

Y todo ello porque la dependencia de terceros, señorías, lo único que nos conlleva es a mayor pobreza y mayores impuestos indirectos, que no revierten sobre la ciudadanía, sino que lo único que sirven es para pagar gastos nuevamente, para compensar la adquisición de energía y de otros productos.

Esperamos, desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, que acepten esta proposición no de ley y que, bueno, que lo único que vean en ella sean bondades, porque la energía nuclear es —como hemos dicho— la energía más limpia y más eficiente.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por parte de Unidas Podemos, señora Barranco.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Bueno, no hay calificativo para describir el esperpento, la barbaridad de proposición que el Grupo Vox trae hoy a este Parlamento. ¿Por qué? Bien, la energía nuclear es una tecnología que fue desarrollada por motivos militares y cuyo crecimiento solamente fue posible gracias al apoyo económico y político de los gobiernos, siendo un pilar clave en la proliferación nuclear; una energía que se convirtió desde su origen en una transferencia continua de recursos de la ciudadanía a las grandes multinacionales y bancos, transferencia de recursos de la que ustedes, en su exposición de motivos, se quejan en el caso de las energías renovables. Parece ser que esto va de quién es el que tiene la planta, ¿no, señoría?

La energía nuclear es cara y es peligrosa. Los graves accidentes ocurridos a lo largo de su historia, como los de Harrisburg, Chernóbil o Fukushima muestran con claridad el riesgo que implica la energía nuclear; un riesgo innecesario, siempre presente, que supone enormes inversiones económicas en materia de seguridad y aumentan exponencialmente los costes de la energía nuclear. Además, la generación de miles de toneladas de residuos radiactivos mantienen su toxicidad durante miles de años, hipotecando de por vida a las generaciones futuras, lo que convierte a la nuclear en una energía demasiado costosa en términos sociales, ambientales y energéticos.

El funcionamiento, hasta los sesenta u ochenta años, como proponen ustedes —inconscientemente— en su propuesta, excediendo a los cuarenta años para los que inicialmente se diseñaron y planificaron, supone un riesgo inaceptable, puesto que los accidentes, en todas sus escalas, serán más probables en un parque nuclear envejecido y que, además, requeriría de unas nuevas inversiones —de esas inversiones de las que ustedes tanto se quejan— por parte de la Administración Pública.

La radiactividad no conoce las fronteras, así que un escape de cualquiera de los reactores —por ejemplo, en Almaraz— podría afectar a Portugal, al igual que un apagón nuclear en España seguiría soportando el riesgo de lo que ocurriera en Francia.

Este eventual alargamiento de la vida útil de las centrales nucleares implicaría también un aumento considerable de los residuos radiactivos a gestionar; especialmente, los de alta actividad, que son peligrosos durante cientos de miles de años y para los que no existe, a día de hoy, una forma de gestión aceptable. Claro que no van a ser ustedes quienes los gestionen y quienes se expongan a la peligrosidad y a la radiactividad, ¿verdad, señorías?

La única razón para este alargamiento nuclear es continuar con la obtención de beneficios millonarios a través de la factura eléctrica y otras subvenciones costeadas por la ciudadanía, esas de las que ustedes tanto se quejan.

Sumar existencias supone un enorme freno al desarrollo de las energías renovables y al almacenamiento, que constituyen la auténtica garantía para un sistema cien por cien renovable. Además, no es cierto que las centrales nucleares no emitan CO<sub>2</sub>. Si bien es cierto que la energía nuclear no emite CO<sub>2</sub>, no ocurre lo mismo con las centrales nucleares. Y eso está científicamente demostrado, no se lo estoy diciendo yo.

Además, en este interés que tienen ustedes en apoyar la energía nuclear, afortunadamente en Andalucía es científicamente imposible ubicar una central nuclear por el riesgo sísmico de nuestra tierra. Y, afortunadamente, ningún científico avalará nunca la instalación de esta planta en nuestra tierra, por lo que los andaluces y las andaluzas estamos lejos de ese riesgo de que ustedes intenten algún día implantar una central nuclear en nuestra tierra.

Y termino. Y no hablemos de lo de invertir en investigación nuclear, porque eso ya, señorías, es harina de otro costal. Nos traen ustedes aquí una proposición que pretende hacernos retroceder décadas, con un debate más que superado y con propuestas que para nada garantizan la viabilidad de un tipo de energía que cuesta miles de vidas en este planeta.

Gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

A continuación, señor Sánchez.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Miren, señorías, nosotros estamos... Nosotros somos seguidores de la agenda globalista 2030, esta tan mala, malísima, pero también somos partidarios de que se continúe apoyando la energía nuclear porque ahora mismo es necesaria, hasta que se desarrollen las energías renovables todo lo que se tienen que desarrollar, para que..., que nosotros creemos que evidentemente sí pueden ser la fuente principal de energía de este país.

Miren, se han escuchado algunas cosas aquí bastante fuertes, ¿no? Como, por ejemplo, que la energía nuclear se desarrolló por el tema militar. Como casi todos los grandes avances de la humanidad, al final se desarrollan cuando hay guerras, cuando hacen falta todas esas tecnologías y se desarrollan cuando hay necesidad, y en la guerra es cuando más necesidad hay. Los grandes inventores y los grandes inventos se han realizado cuando ha habido guerras. Así que no hay que desmerecer para nada que una energía se haya desarrollado por temas militares. Es un poquito absurdo.

Pero entrando en la PNL que presenta Vox, hay cosas evidentemente que no estamos de acuerdo con ellas, son bastantes cosas en las que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, que las energías renovables solo se desarrollan si hay subvenciones estatales. Pues no, señorías, hay muchas empresas que precisamente una de su..., de su máquetin, de su publicidad, es que son rentables sin ningún tipo de subvención. Eso lo tienen ustedes que repasar.

Es cierto que hablan ustedes de que es necesario que se produzca de día y de noche, pero para eso está el almacenamiento de hidrógeno, que tantas veces hemos hablado y que hablaremos después en la moción, y que no se está desarrollando en nuestra tierra, a pesar de la proposición no de ley que se aprobó por este Parlamento para que se desarrollara, y que todavía no se ha hecho nada ni se está desarrollando.

Hablan ustedes de que a pesar de que en Alemania se ha gastado muchísimo dinero en energías renovables, son los que tienen emisiones de CO<sub>2</sub> más altas. Pues imagínense si no hubieran desarrollado las energías renovables cómo serían esas emisiones. Evidentemente, se hacen más que necesarias.

Y los residuos hablan ustedes también de que, bueno, de que son casi inocuos. No, señorías, tampoco es eso, los residuos nucleares son muy peligrosos, son muy contaminantes. Y ese es el problema precisamente de la energía nuclear, la gestión de esos residuos. Pero obviamente también mienten ustedes en el tema del rendimiento solar, de los paneles solares, 50 vatios hablan ustedes. El rendimiento solar de un panel está entre 60 y 150 vatios el metro cuadrado.

Miren, señorías, una cosa es tener sentido común y saber que la energía nuclear es necesaria todavía y que se alargue lo que sea mientras se siguen desarrollando las energías renovables. Y otra cosa es pues llevar a los altares la energía nuclear, tampoco es eso.

Nosotros apoyaremos parte de esta proposición no de ley, y también hemos presentado una serie de enmiendas que espero que nos las acepten.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, tiene la palabra el señor Bueno.

### El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta, de nuevo.

Bueno, este tema, nada fácil, yo creo que podría ceñirnos a un lugar más que debatido, y yo creo que con acierto, que es el marco regulatorio europeo, ¿no?, dispuesto en el famoso Pacto Verde Europeo.

Se trata de reemplazar todas las fuentes de energía con emisiones en CO<sub>2</sub> por tecnologías de generación eléctrica con cero emisiones de CO<sub>2</sub>. Creo que ese objetivo es el acertado. Es lo que pensamos.

La Comisión Europea por los elevados costes de la energía eléctrica también ha considerado verde la nuclear y el gas natural, como medio de transición a una economía descarbonizada.

El desarrollo de las energías renovables en Andalucía supera con creces la necesidad energética de nuestra comunidad autónoma. Esto deberían saberlo sus señorías, y no escribir lo contrario. Están en tramitación ahora mismo 25 gigavatios. Teniendo en cuenta que el horizonte a alcanzar con las energías renovables en el año 2030 es de 29 gigavatios en el conjunto de la nación, está claro que Andalucía está a la cabeza del desarrollo de esta generación.

La producción de energía nuclear en España —también son datos que se debían de tener en cuenta— es de 40-50 euros/megavatio la hora, la energía fotovoltaica es de 20-25 euros/megavatio la hora. Por tanto, señorías, la justificación económica de producción de energía nuclear no queda tampoco acreditada en términos de coste. Además, no somos comparables con el resto de Europa y menos en Andalucía en este asunto. Nuestro sol y nuestro viento, desde luego, no existen en otros países de la Unión Europea.

Dicho todo esto, es cierto que apostando por las energías renovables y por los altos precios energéticos, también apoyamos..., o sea, para acabar con los altos precios energéticos, apoyamos la extensión de los permisos hasta que el sistema, el sistema energético, mediante generación de esas energías renovables, garantice tanto la demanda como la gestionabilidad del sistema y en eso estamos, en eso que se llama periodo transitorio.

Por tanto, nuestro posicionamiento nos hace trasladarle, en este sentido de transición energética, al grupo proponente, el Grupo Vox, dos enmiendas *in voce* que les he hecho, les he trasladado a todos los portavoces, y que van en ese sentido. Solamente hablando en esos términos de transición energética, tal como lo plantea la Unión Europea, creemos que estamos en el camino adecuado. Creemos que no se puede ir ni a la uno del tirón, porque no se puede, porque estamos en ello; ni se puede quedar en lo que estamos, porque todos también sabemos lo que ocurre o lo que puede ocurrir con la energía nuclear. Pero dentro de ese periodo transitorio en el que se ha metido, se han metido todos los países de la Unión Europea, creemos que está el camino correcto, que es el camino de la moderación, una transición energética adecuada, que también acabe con, efectivamente, esos precios abusivos a los que estamos sometidos en los últimos tiempos.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Por parte del Grupo Socialista, señor Hidalgo.

## El señor HIDALGO GARCÍA

—Muy bien, muchas gracias.

Yo creo que todos somos conscientes de que en el medio plazo tenemos que bajar el coste de la factura eléctrica, tenemos que facilitar el transporte para la mayor parte de la ciudadanía y aparte tenemos que hacerlo combatiendo el cambio climático, y para ello hay que tener en cuenta una serie de hechos.

En primera instancia, como antes hemos comentado, el cambio climático existe, efectivamente, estamos emitiendo más CO<sub>2</sub> que en ninguna era geológica que ha padecido la tierra. Y, por lo tanto, la vida humana está en peligro. Y eso tiene que ser el primer elemento que nos tiene que poner en alerta.

En segundo lugar, ser conscientes de que hoy en día ser patriota, esto de lo que tanto se jacta la ultraderecha, es caminar hacia la autonomía energética de España, que no la independencia. Y eso implica ser conscientes de que España, desafortunadamente, tiene un enorme problema de importación energética. Por lo tanto, tenemos que apostar por los recursos que son abundantes en el territorio español y en la mayor parte del planeta Tierra. Y eso lo fomentan las energías renovables.

En tercer lugar, afortunadamente, el coste fijo y el coste variable de las energías renovables se han reducido ostensiblemente en las últimas cinco décadas, de tal forma que ya podemos decir, a boca llena, que comercialmente las energías renovables son más que viables. Y, en ese sentido, en esta proposición no de ley que presenta Vox, aquí se hace una exaltación a la energía nuclear. Miren ustedes, la energía nuclear, aparte de tener un coste muy caro, sabemos perfectamente que las nuevas instalaciones que se están intentan-

do abrir alrededor del mundo están siendo un fracaso. Salvo un proyecto muy concreto en Finlandia, la mayor parte de las centrales nucleares —y aquí los franceses pueden dar una lección— están siendo un suicidio tanto en tiempo como en coste. Por lo tanto, seguir trabajando con un planteamiento mental de vamos a abrir más centrales nucleares o vamos a sostener nuestro sistema en esto es totalmente suicida.

Por otro lado, los socialistas estamos a favor de que se mantenga el calendario que se había establecido con respecto a la energía nuclear. Nosotros somos perfectamente conscientes de la importancia que tiene la sostenibilidad del sistema eléctrico en España, pero entendemos que la estrategia que se ha marcado y lleva marcado durante tantos años por los diversos gobiernos es totalmente sostenible.

Y repito, nosotros ni estamos en posiciones, por ejemplo, como ha ocurrido en Alemania, donde yo creo honestamente que se equivocaron con la aceleración que hubo de la reducción de centrales nucleares, ni estamos tampoco en otras posiciones, que no están teniendo en cuenta que, efectivamente, las energías renovables y el crecimiento más que exponencial va a provocar que en menos años de los que realmente está pensando la derecha, el sistema de renovable y el sistema eléctrico pueda ser totalmente útil, y nos ayude precisamente a lo que necesitamos, que la ciudadanía perciba que gracias a las energías renovables hay más beneficios que coste. Y eso se traduce en un alivio en los bolsillos de los ciudadanos y, como dice muchísimas veces el presidente de los Estados Unidos, el señor Biden, que esto se traduzca en empleos y en industrias para el país.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hidalgo.  
Señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidente.

Bueno, de los señores comunistas nos esperábamos esa contestación. Nos esperábamos que demostraran aquí su ignorancia supina sobre el asunto sobre la energía nuclear. Pero bueno, ya nos tienen acostumbrados a esta actitud.

En relación con el Grupo Ciudadanos, pues, efectivamente, que es una energía renovable, o sea, que las energías renovables, usted dice que se necesitan que están subvencionadas y que necesitan más subvenciones para el apoyo a las energías renovables. Yo creo, tengo entendido que todas las energías renovables ya tienen subvención.

Entonces, bueno, aquí de lo que se está hablando es de una energía que la ha calificado la Unión Europea como la energía limpia, como una energía eficiente, y que nadie ha dicho en ningún momento que los residuos —como usted dice— sean inocuos. Nadie ha dicho eso. Pero también habría que ponerse a estudiar y ponerse a trabajar en el sentido de que incluso esos residuos puedan llegar a ser, a formar parte de la energía, esos residuos se puedan reutilizar como aprovechamiento para la futura energía.

En relación con el Partido Popular, pues, que estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Bueno, cuando ha dicho que la Unión Europea lo que ha manifestado es que haya un periodo de transición. Efectivamente, en eso estamos de acuerdo. No podemos entrar a utilizar una energía nuclear sin haber habido un periodo durante el cual se vaya adaptando la sociedad a esa energía. Pero no podemos tampoco no tener en cuenta que es una energía limpia —como le he dicho anteriormente—, que es una energía verde, es la nueva energía verde, la ha calificado así la Unión Europea. Y no tener esto en cuenta sería algo, no sé..., dar la espalda a la Unión Europea.

En cuanto al partido socialista, bueno, pues que los costes...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—... habla de... ¿Perdón?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, que ha consumido el tiempo, que debe concluir.

La señora MULAS BELIZÓN

—Bueno, quería decirles que...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Hay dos minutos, llevaba dos minutos quince cuando yo le he dicho que debe concluir.

La señora MULAS BELIZÓN

—Bueno, si quiere, ¿me puedo mencionar sobre las enmiendas?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluya, concluya.

La señora MULAS BELIZÓN

—A ver. El Partido Socialista nos habla de que esto conlleva unos costes importantes..., bueno, costes hay por desgracia, bastantes, y no solamente lo marca la energía eléctrica, sino también el gas, dependiendo siempre de terceros. Y la energía eléctrica, concretamente en la actualidad, pues ya vemos cómo está la factura de la luz.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Bueno, pues, voy a mencionarme sobre las enmiendas.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que tenía dos minutos y lleva casi tres.

La señora MULAS BELIZÓN

—Es que claro es un tema tan denso que no me da tiempo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Dos minutos es lo que se acordó en Portavoces.

La señora MULAS BELIZÓN

—Pues, no vamos a aceptar las enmiendas *in voce* del Partido Popular. Y hemos llegado a una transacción con el Partido Ciudadanos, en el punto cuarto de la proposición no de ley, que tengo aquí la documentación para poder entregarla a los demás grupos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Señorías, si algún grupo parlamentario, en relación a las PNL, quiere hacer algunas agrupaciones de cara a las votaciones, por favor, que se lo digan al letrado, que le pasen una nota por escrito, para que cuando abordemos la votación tengamos ya una radiografía exacta de cómo debemos proceder a ella.

El señor BUENO NAVARRO

—Señora presidenta, un segundo, perdone.

Es que no me he enterado, yo por lo menos no me he enterado bien cómo han quedado las enmiendas de los demás grupos. No sé las que han rechazado o las que no han rechazado, porque no la ha podido decir.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 509

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

[Intervención no registrada.]

¿Sí?

[Intervención no registrada.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La enmienda transada y las agrupaciones que quieran hacer, por favor, dénselas al letrado para que, a la hora de votar, tengamos claro qué es lo que debemos votar y cómo proceder a las votaciones. Por favor.

## 11-22/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa al posicionamiento sobre el informe de población ajustada

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos al punto siguiente, que es la proposición no de ley del Grupo Popular. Para ello tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Una cuestión de orden, desde el respeto al señor letrado, le hago constar la anécdota de que la infraestructura, sistemas generales de las plazas de Pradollano todavía no están recepcionadas por el ayuntamiento desde hace muchos años. Con lo cual, fíjese usted si la estación de esquí gestiona y mantiene viales o sistemas generales de Pradollano.

Y, dicho eso, ya centrándonos un poco en la cuestión más económica. Al señor Hidalgo, desde el respeto intelectual que le digo, es verdad que no es cuestión pacífica, y viene al hilo de la financiación autonómica el esfuerzo fiscal o la presión fiscal —como usted quiera llamarle— ya desde tiempos de J. Frank o Deville, no es pacífica, pero sí hay una cuestión muy clara.

Mire, la recaudación de los ingresos públicos con respecto al PIB y su incidencia en la población, entendida como esfuerzo fiscal, o llámale usted como quiera, la relación entre la presión fiscal y la renta per cápita, tiene dos variables que no se miden: una es la economía sumergida, y otra es la renta disponible. Y ahí, tendrá que converger conmigo en que en España hay una problemática con esos dos conceptos. Y, desgraciadamente, a mayor presión recaudatoria, pues, muchas veces no se traduce en mayor actividad económica, mayor bienestar para los ciudadanos e incluso, en mayores ingresos públicos.

Y téngalo presente porque, señorías, nos encontramos ahora hablando de un tema importante, que es la financiación autonómica. Y hay que decir, y ya lo vimos en el Pleno pasado, que el modelo de financiación autonómica en nuestro país, un país que yo creo que ha sido el éxito en la gestión con sus sombras de la gestión autonómica y descentralizada, ejemplo claro a niveles de prestación de servicios en Madrid, o en otras comunidades que históricamente habían estado muy dejadas del centralismo, pues ha sufrido un parón, como consecuencia del Gobierno del señor Sánchez, en su debilidad en tener que apoyarse en gobiernos compartidos independentistas, en un difícil equilibrio que le hace complicado avanzar en el modelo.

El Gobierno del señor Rajoy, previo a la moción de censura, dejó un documento que era del consenso de la comunidad científica. Y queremos que se retome. La señora Montero, todos sabemos, cuando era consejera, lo que decía, ya lo reproduje yo en el Pleno, en cuanto a los perjuicios inaplazables que sufría Andalucía, en cuanto a arbitrar mecanismos transitorios, mientras eso se resolvía, pues, cuando ha llegado al ministerio, echa balones fuera, no concierta una solución y ahora plantea una solución parcial para que entremos a discutir las comunidades sobre la población ajustada, en vez de traer un documento marco nuevo dentro del

seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde tiene que presentarlo, y que prevea cómo regular todos los fondos. Y más que nunca se hace necesario, porque no debemos mezclar la financiación autonómica ordinaria con los servicios extraordinarios que puedan venir por el COVID de la Unión Europea.

Quiero ser conciliador en esta propuesta, y de ahí el punto primero de nuestra proposición no de ley. Igualmente, la creación de ese fondo transitorio e incluso —como decía la señora Montero— compensaciones por las entregas a cuentas del sistema de financiación, se hacen necesarias que se arbitre un modelo. Porque Andalucía está siendo perjudicada en muchos cientos de millones de euros. Y es el deber de todos los diputados aquí, en cuanto a la defensa de la ordinaria del modelo de financiación, en alzar la voz, como hicimos en el grupo de trabajo, con independencia de si o no debía de estar en determinados fueros constitucionales o no.

Y, por último, creemos que debe hacerse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y aprovechando la pronta y próxima reunión de la Conferencia de Presidentes —que, por cierto, coincide con el pleno próximo—, que ha convocado el señor Sánchez, esa Conferencia de Presidentes, yo creo que es el momento de que en el orden del día apareciese el retomar e impulsar y derivar al Consejo de Política Fiscal y Financiera un documento que, si no fuera del alcance de todos y del consenso de todos, sí sirviese de base para empezar a negociar.

Esto no lo podemos dilatar más porque, como digo, los escenarios son cambiantes —y con esto quiero concluir—. Se habla mucho de los fondos europeos que van a venir como consecuencia de lo acordado en el Consejo Europeo, pero también eso fondos, créanme si les digo, van a ser cambiantes. Acuérdense de la recogida de dinero a la que estamos en ciernes de acudir y, probablemente, el segundo tramo de los 75.000 millones de euros no lo veamos en los mismos términos, e incluso, me atrevería a decir que el primero también tendrá su vuelta de tuerca.

Por eso, les pido el apoyo a esta PNL, porque creo que Andalucía y los andaluces se lo merecen.

Nada más y gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

A continuación, tiene la palabra la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidente.

Bueno, esta PNL viene a reiterar lo debatido en la sesión plenaria pasada, por lo que nuestro grupo mantiene la misma postura al respecto.

El suministro inmediato de información generado por el PP durante su mandato fue el que provocó ese desfase de 2.500 millones de IVA; un problema que, posteriormente, han reclamado solucionar en la oposición: piden, desde la oposición, medidas que no han adoptado mientras gobernaron. Y, cuando han gobernado, han continuado con las políticas implantadas por el socialismo. Le reiteramos de nuevo: si este sistema era tan perjudicial para Andalucía, ¿por qué no derogaron en 2009 la ley, cuando pudieron hacerlo? No tuvieron determinación para hacerlo, porque ustedes, de esa forma, también han alimentado las demandas de Cataluña y del País Vasco.

Con este Gobierno de Sánchez —no de España, porque no gobierna para España, eso está claro—, corren peligro la soberanía industrial, las pensiones, el empleo y las pymes. Y esta ministra de Hacienda es un ejemplo de ello, con su gestión triler de —y abro comillas—: «Chiqui, son 1.200 millones. Eso quitas o pones una parte del presupuesto, y ya está». Engaña también con su gestión de las entregas a cuenta de 2020 para comunidades autónomas y entidades locales; una nueva campaña de *marketing* orquestada por este Gobierno, que lo único que ha traído es más ruina y endeudamiento, pues esta liquidación se efectúa sobre una previsión de ingresos irreales y que van a sufrir los andaluces una vez más. Una irresponsabilidad financiera por la que no va a pagar responsabilidades políticas, del mismo modo que no lo hizo en Andalucía, cuando dejó la fiesta de esa deuda millonaria, y que tendrá consecuencias muy graves para la sostenibilidad de las finanzas públicas, que acabarán pagando los españoles.

Lo manifestamos ya en la sesión plenaria pasada, y nos reiteramos de nuevo: el modelo de financiación que ha defendido el bipartidismo —y al que se suman el resto de formaciones políticas— es un mal endémico: solo se habla de gastar, pero nadie reduce sus Parlamentos ni sus entes ni sus chiringuitos.

Votaremos no, señores del PP, a esta PNL, con la salvedad del punto segundo, en tanto se acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

A continuación, señor Ahumada.

### El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Señor Venzal, vuelven a equivocarse. Sobre este tema..., este tema es muy importante y, sobre este tema, tenemos la suerte, aquí, en el Parlamento de Andalucía, que en la legislatura anterior llegamos a un acuerdo, en el que Ciudadanos se abstuvo, en el que el Partido Popular, PSOE y los grupos que conforman Unidas Podemos votamos a favor.

Y no voy a entrar ahí en el contenido del acuerdo, voy a entrar en las formas, que ustedes vuelven a saltarse una y otra vez. Sobre el tema de la financiación autonómica, en este Parlamento tenemos un acuerdo, y las formas en las cuales llegamos a ese acuerdo son las que se deben continuar para defender el cumplimiento de ese acuerdo. El consejero de Hacienda compareció para tratar los mismos términos que aquí se ponen, en esta PNL, y así se lo dijimos. No era tan difícil levantar el teléfono, llamar a los distintos grupos, sentarnos, analizar el documento que se ha enviado —[...] población ajustada—, ver qué tenemos que hacer para lograr el objetivo de que Andalucía deje de estar infrafinanciada, qué tarea nos tenemos que llevar cada uno y, sobre todo, también analizar esos fondos transitorios, que no se pueden quedar en un eslogan.

Le preguntábamos al señor consejero y no nos lo quiso contestar: ese fondo transitorio ¿qué es?, ¿una tarta aparte para compensar a las comunidades autónomas? Por lo cual, ¿le estamos pidiendo a Madrid

que se endeude más, cuando nosotros llevamos un discurso de que la deuda hay que controlarla? ¿Eso sale de la misma tarta? ¿Ese fondo transitorio puede generar otras desigualdades, que actualmente no están, y que pedirían otro fondo compensatorio? Vuelvo a decir: no es que estemos en contra ni a favor de ese fondo transitorio, es que creo que hay que seguir la fórmula que aquí seguimos, de sentarnos todos y analizarlo, porque esta es una cuestión tan seria que no se puede reducir a un punto, a un punto, para hablar del agravio constante a Andalucía y demás.

Creo que el Partido Popular debe tomar nota de muchas cuestiones; por supuesto, convertirse en un partido europeo con respecto al cordón democrático que hay que hacer a la ultraderecha, pero también, en este tema, tiene que tomárselo con seriedad y, en lugar de hacer propaganda para los intereses de Casado, empezar entre todos a mirar por los intereses de Andalucía.

Nosotros, en algunos puntos nos vamos a abstener, y en otros votaremos en contra por la forma, más que por el contenido.

Muchas gracias.

### La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

A continuación, tiene la palabra Ciudadanos... Perdón, señora Aguilera, tiene la palabra. Discúlpeme.

### La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta, no pasa nada.

Bueno, la revisión del sistema de financiación autonómica, como hemos podido ver a lo largo de este debate en la PNL, es evidente que es una necesidad, pero se ha convertido siempre en un arma arrojadiza de un partido a otro: al principio, del PSOE al PP y del PP al PSOE. Y, luego, parece que las demás fuerzas políticas se han ido sumando siempre en usarlo como un arma política, como instrumental político para ganar o perder votos, o hacer perder votos a otros partidos, pero nunca se ha tomado en serio realmente la importancia que tiene que arreglamos el sistema de financiación autonómica.

Estoy de acuerdo con el señor Ahumada —y que no sirva de precedente— en el hecho de que es necesario que nos sentemos todos y analicemos, y en el hecho de que este tipo de sistemas, de instrumentales que necesitamos para arreglar la situación de Andalucía, deben pasar por el debate agrupado de todos. Pero, para eso, tendríamos que tener presente y confiar en que se esté haciendo no como una herramienta de *marketing*, sino realmente con la idea de arreglar un sistema que está perjudicando gravemente a todos los andaluces. Y, para ello, tendríamos que centrarnos en dejar un poco de lado la política, o en usar la política para los andaluces y no para nuestras propias siglas. Y es bastante complicado con algunos de los señores que se sientan en esta sala.

Estamos de acuerdo, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en que es necesario que se revise ese documento que ha mandado el ministerio, porque genera una cierta incertidumbre ante qué papel va a desempeñar la población ajustada, de manera que sea uno más de los criterios de reparto o que sea el úni-

co criterio de reparto; con lo cual no se pone el documento que realmente se necesita —y que sí nombra a esta PNL—. Y que, como ha dicho el señor Venzal, es una PNL que pretende dar un paso en la conciliación, para hacer justicia con los andaluces, y que se queda, de nuevo, en un debate que genera la guerra entre a ver quién es el mejor, o a ver quién lo hace mejor o quién lo hizo peor en su momento.

Esperemos... Tienen nuestro apoyo y esperemos que esta PNL sirva de algo, que algunos partidos la apoyen y piensen que se está haciendo no como una herramienta de *marketing*, sino como un verdadero apoyo a la necesidad de que los andaluces reciban el dinero que merecen y que les es propio, y que se les ha estado robando durante todo este tiempo.

Muchísimas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Rodríguez Aguilar, que antes me he confundido —disculpe—, con las prisas. A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista el señor Ramírez de Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías —en particular, del grupo proponente—, este es un asunto ampliamente debatido en la comisión, en el pleno —recientemente en el pleno, en efecto—, de forma que no vamos a aportarle muchas novedades. Como les dije el otro día, antes de seguir pidiendo más dinero debería el Grupo Popular hacer autocrítica y explicarnos cómo es posible que se den los siguientes datos: 1.700 millones de euros de superávit presupuestario hasta el mes de noviembre de 2021, según el ministerio —hemos hablado hoy también de los resultados de 2020, también con superávit—. Según los datos de su propio Gobierno, a finales de 2021 han dejado más de mil ochocientos millones de euros sin ejecutar. En fondos europeos, por poner dos ejemplos, Feader solo se ha ejecutado un 39% en 2021, y Feder un 52%. De las transferencias finalistas financiadas con fondos europeos, casi mil trescientos millones de euros sin ejecutar. También en esta comisión dejamos constancia de lo mismo que hemos dicho en el pleno: seguimos completamente alineados con los planteamientos del acuerdo de este Parlamento de 2018, que, les reitero, defendemos un sistema de financiación basado en principios justos, de suficiencia, de equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. Por cierto, que sobre estos dos últimos el Gobierno de Andalucía debería reflexionar y decir que va a comportarse de una manera diferente de como lo ha hecho hasta ahora.

Consideramos que el sistema de financiación de 2009 representó en su día un avance, pero tiene que reformarse a la mayor brevedad para corregir las ineficiencias e inequidades que se manifiestan, particularmente graves en la crisis de la pasada década, sobre todo por la forma de abordar la cuestión por los gobiernos del Partido Popular presididos por Mariano Rajoy, que ignoraron sistemáticamente, como aquí se ha dicho, la necesidad de cambio, incluso teniendo mayoría absoluta.

Por supuesto, nuestro grupo considera necesario más recursos para el sistema, como acordamos en 2018.

No voy a extenderme en todos los detalles, pero sobre el concepto de población ajustada creemos que el principal indicador de las necesidades de gasto debería encontrarse lo más próximo posible, como dice nuestro acuerdo, a la población de derecho de cada comunidad autónoma. Es evidente que la población ajustada es solo una pieza del puzzle, y que una valoración realista requiere conocer a qué se aproximará la imagen final, sobre todo en los ámbitos en los que más se juega Andalucía.

Pero, mientras, la propuesta del ministerio cumple con las líneas maestras de lo acordado por el Parlamento en 2018, por este Parlamento, en los asuntos sensibles que afectan a salud, educación y otros. Un primer paso —esperamos el resto—, y nos preguntamos si van a colaborar o a impostar que siguen enfadados.

Nos consta que hablamos de una prioridad para el Ejecutivo de Pedro Sánchez, que está comprometido con la reforma de la financiación, e insta a las comunidades autónomas y a otras formaciones políticas a mantener un diálogo leal y constructivo, abandonando la confrontación.

Y termino. Hablemos de ustedes, señores del Partido Popular. Antes de hablar del Consejo de Política Fiscal y Financiera, ¿nos pueden decir qué opina el señor Casado? ¿Se va a posicionar en algún momento? ¿Van a colaborar?

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Tiene la palabra el señor Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Brevemente.

A la señora portavoz de Vox le voy a decir una cuestión. Mire, el señor Rajoy accedió al Gobierno de España en noviembre de 2011. La Ley de Financiación Autonómica era de 2009 y tenía un marco de vigencia hasta 2015. Lo primero que hizo el señor Rajoy fue ir a Bruselas a pedir un rescate económico para todas las comunidades autónomas. Para ello tuvo que hacer ajustes. ¿Y cree usted que era el momento de acabar con el modelo de financiación y hacer en esa *vacatio legis*, en ese vacío legal, un modelo arbitrario, o estaba más ocupado en que se siguieran prestando los servicios esenciales? Le recuerdo la crisis financiera tan enorme que había. Luego, era imposible hasta 2015 poder acometer eso, que fue lo primero que se hizo, empezar a trabajar en esa línea en cuanto pasó 2015.

Yo sé que aquí lo importante no es hoy hablar de China o de los toros o de lo que ustedes quieran, es hablar del futuro de Andalucía. Por eso le digo al portavoz del Partido Socialista una cosa importante: que me saque usted a pasear el nivel de superávit o los fondos europeos estructurales es desenfocar el problema, porque no estamos hablando de un gobierno puntual y de su nivel de ejecución de partidas concretas, estamos hablando del modelo de financiación para nuestra tierra a futuro, y flaco favor hace con esa argumentación, señor Arellano.

Mire, yo estuve en ese grupo de trabajo, créame que sé..., y le digo que ahí tuvimos todos, incluido el Grupo Popular, el señor Miranda, el que le habla y el resto de compañeros, la altitud de miras de ponernos enfrente de todo aquello que eran contrarios intereses para Andalucía; incluso, como usted nos hace en su última intervención, preguntándonos qué va a hacer el Partido Popular a nivel nacional. Mire usted, a mí y a mi grupo nos va a dar igual, nosotros vamos a defender los intereses de Andalucía, que pasan por lo que ahí dijimos, que es población de derecho, servicios sociales iguales en todo el territorio nacional. Por tanto, flaco favor hace usted en su intervención hoy —y le pido que lo reconsidere a futuro, usted y su grupo— cuando ponemos encima de la mesa el nivel de ejecución de fondos extraordinarios COVID, etcétera, que estamos hablando de futuro. Y les tendemos la mano a todos, y ustedes saben que aquí tenemos que tener una voz única, no la rompan por miedo a sus jefes. Les pido que apoyen esta PNL, porque en nada se dista y se separa de lo que aprobamos aquí en el grupo de trabajo.

Y sentarnos a hablar está muy bien —y con esto concluyo—, pero que nos presenten un documento de salida para poder defender los intereses de Andalucía con criterio.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, ¿le aceptan la enmienda a Vox o no?

El señor VENZAL CONTRERAS

—No, señoría.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

## 11-21/PNLC-000246. Proposición no de ley relativa al plan de actuación para la mejora integral de los servicios en el núcleo urbano de Pradollano, en la estación de esquí de Sierra Nevada (Monachil, Granada)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluida esta proposición no de ley, iniciamos el debate de la última proposición no de ley que queda pendiente, la del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta comisión una iniciativa con el objetivo de encontrar un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Monachil para trabajar conjuntamente en la mejora integral de los servicios del núcleo urbano de Pradollano.

El debate que vamos a tener..., sus señorías que van a intervenir por parte de todos los grupos políticos son de Granada, no hace falta que hable de las bondades y de la significancia que tiene, ¿no?, el significado que tienen Sierra Nevada y Pradollano para la provincia de Granada, incluso para Andalucía, pero sí es bueno recalcar que por la estación de esquí de Sierra Nevada pasan anualmente algo más de un millón de turistas por el núcleo, por Pradollano. Es una estación de esquí, la más meridional del sur de Europa, en la que 150.000, 200.000 usuarios que no suelen ser esquiadores pasan por el núcleo urbano de Pradollano y, como digo, al final pasan por el núcleo urbano de Pradollano alrededor de un millón de personas.

Dicho esto, creo que es importante también destacar que el Ayuntamiento de Monachil ha trabajado en la legislatura anterior en un estudio de cuál sería la cuantía aproximada que necesitaría la población de Pradollano para mejorar la movilidad, los saneamientos, mejorar las depuradoras, mejorar las escaleras, las zonas verdes, y aproximadamente estamos hablando de en torno a unos diez millones de euros. Está claro que todo esto supondría una mejora de gran calado para la propia urbanización de Pradollano que, al fin y al cabo, es el primer paso para acceder a la estación de esquí, con la consecuente mejora de la calidad y la competitividad del destino de Sierra Nevada-Monachil como un destino turístico. Pero no solamente esto beneficiaría a turistas, a esquiadores, a empresas, sino que por supuesto también se pondría el acento en las necesidades de los vecinos y vecinas que viven en Pradollano.

¿Qué pretendemos con esta proposición no de ley? Lo que se pretende y lo que se pide es un plan de actuación, dotado con 10 millones de euros, sobre todo para mejorar la urbanización del núcleo de Pradollano acordada con el Ayuntamiento de Monachil, pero sobre todo porque Monachil desde el año 2020 es un municipio turístico; por lo tanto, todo el municipio tiene consideración de municipio turístico.

Con este plan de actuación no estamos pidiendo que se haga una inversión de 10 millones de euros inmediatamente para este año 2022. De lo que estamos hablando, lo que estamos pidiendo es que el Ayuntamiento

de Monachil necesita una ayuda, está pidiendo la colaboración de la Junta de Andalucía. Y en palabras de su alcalde, repito, habla y dice «trabajar de manera conjunta con la Junta de Andalucía y dedicar las partidas económicas necesarias para mejorar el núcleo urbano de Pradollano y complementar las mejoras». Por lo tanto, es una iniciativa para encontrar un acuerdo conjunto entre todos los grupos para pedir a la Junta de Andalucía que colabore, que trabaje conjuntamente con el ayuntamiento.

Y un segundo punto sería no solamente una inversión específica para la mejora del núcleo urbano, sino que se establezca una aportación económica anual o, por lo menos, que se inicie el estudio, por parte de Cetursa, de qué manera se puede colaborar de manera sostenida en el tiempo para que Pradollano pueda recibir también una aportación económica y seguir mejorando esas infraestructuras que tan demandadas son por parte de los vecinos y vecinas de Pradollano y de Monachil.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

A continuación, tiene la palabra el señor Ocaña por tres minutos.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, no puedo dejar pasar un comentario del portavoz de Unidas Podemos, que ha dicho que a Vox hay que hacerle un cordón democrático, un oxímoron en toda regla, una contradicción. A nosotros no nos gusta su pensamiento político, pero, desde luego, lo que no vamos a pedir jamás es que estén fuera de la democracia.

En fin, y vuelvo a la PNL. Estamos en este caso ante una reivindicación histórica. No debemos olvidar que el Ayuntamiento de Monachil lleva ya años pidiendo este asunto. Lo que pasa que entonces, cuando gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Monachil, y en la Junta de Andalucía era el Partido Socialista, pues pasaba exactamente lo mismo. Da igual quién gobierne dónde, siempre que haya dos partidos de diferente signo político, pues simplemente no se le hace caso, aunque las reivindicaciones puedan ser justas.

En este caso estamos ante una PNL donde el socialismo andaluz actual pide lo que, cuando gobernaba, fueron incapaces de dar durante 36 años. Quiero meter en este argumento al Partido Popular, y decirle y recordarle que esta es una cuestión de competencias entre administraciones, ya que se trata de una cuestión también de interés general, debido al motor turístico que tiene la zona. Y, por tanto, la Junta, como Administración responsable, debe velar también por el cuidado de las zonas turísticas de Andalucía. Si el Ayuntamiento de Monachil no ha solicitado la participación de los proyectos de los mecanismos de recuperación y resiliencia, la Junta sí que debe velar por recuperar el motor económico de Andalucía. Y le hago una recomendación a los compañeros del Partido Popular asistentes aquí. Y es que miren en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía y vean cómo a la provincia de Granada, pues, se la ha vuelto a marginar de nuevo. En este caso, ese dinero nos vendría muy bien para la estación de esquí, para el tema que estamos tratando ahora mismo.

En fin, dicho todo esto, desde Vox Andalucía queremos valorar esta propuesta de una manera seria y rigurosa. Y nos parece que la proposición no de ley carece de argumentos sólidos económicos que avalen los puntos

que solicitan. Nos vamos a fiar de la palabra del portavoz del Partido Socialista de que hay un estudio previo. Por tanto, vamos a aceptar el punto número 1, a pesar de que ellos no querían aceptar nuestra enmienda, porque pensábamos que era el ayuntamiento el que tenía que proporcionar ese estudio. Él dice que sí, que existe ese estudio, que se evaluó en 10 millones. Nosotros queremos ser positivos y vamos a apoyar ese punto.

Luego, por otra parte, también consideran que Cetursa deba aportar más. Pues, si eso debe ser así, en su exposición de motivos simplemente no lo argumentan, no se explican con claridad. Y, por tanto, lo que le decimos al Grupo Socialista es que acepte nuestras enmiendas, y salga para adelante el punto número 2.

Y, luego, una cuestión importante, que parece que el Grupo Socialista también se ha olvidado de incluir una reivindicación histórica, como es un servicio de Bomberos permanente en la estación de esquí. También es un servicio público. Estimamos, como es lógico, que esta competencia es de la Diputación de Granada, que es del Partido Socialista, y por eso, pues no le ha interesado sacarlo a la luz. No obstante, me han remitido una transaccional, que vamos a aceptar, hemos llegado a un acuerdo, porque queremos ser propositivos. Queremos que la estación de esquí mejore en todo aquello que pueda ser posible y, bueno, queremos que el servicio de bomberos..., facilitar las cuestiones para que el servicio de bomberos sea permanente en la estación de esquí, como llevan ya años reclamándolo.

En fin, en definitiva, en Vox en Andalucía vamos a seguir defendiendo unos servicios de calidad para nuestros ciudadanos, independientemente de quién gobierne en la Administración competente.

Muchas gracias, señora presidenta.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Muchas gracias, señor Ocaña Castellón.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Unidas Podemos.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, agradecerles a los diferentes grupos parlamentarios que se haya podido debatir esta proposición no de ley en último lugar.

Decirle al señor Ocaña que eso de que no quiere ilegalizarnos a nuestras fuerzas políticas, eso lo pongo en entredicho. Ya lo dijo Iván Espinosa de los Monteros, o su propio líder, Abascal, que decían que si había que ilegalizar un partido era Podemos o aquellos que no renunciaban al marxismo. En fin, tenemos memoria a corto plazo.

En cuanto a la proposición no de ley que nos trae hoy, pues compartimos todo el análisis que se hace en la exposición de motivos, donde vemos que Monachil y la estación de esquí tiene una afluencia masiva de más de un millón de personas a lo largo de la temporada invernal, y que es un municipio denominado recientemente como turístico y, por lo tanto, tiene muchísimas necesidades que, todo el gobierno municipal, formado por Partido Socialista y por el grupo municipal de Izquierda Unida, han plasmado negro sobre blanco en diferentes escritos, en diferentes reivindicaciones, que se tienen que realizar muchísimas mejoras en la esta-

ción de esquí. Desde aquí le quiero mandar un fuerte abrazo a mi grupo municipal, a Paco Álvarez, a Blas y a Encarnación, porque están haciendo ahí un trabajo, también junto al equipo de gobierno socialista, un trabajo referente en toda la provincia de Granada.

Existen muchísimos problemas en la estación de esquí, como la saturación del tráfico, el aumento exponencial de los residuos y las aguas residuales. No existe una depuración de agua totalmente adecuada y no existe retén de bomberos, que, como se ha dicho anteriormente, llevan muchísimos años pidiéndolo. Y es inconcebible que unas instalaciones y una estación de esquí no disponga de un retén de bomberos para que de forma..., *ipso facto* puedan actuar ante cualquier emergencia o ante cualquier imprevisto que surja, ¿no?

El plan propuesto en esta proposición no de ley nos parece totalmente positivo, ya que plantea la mejora de la movilidad, del asfalto, que exista wifi o el saneamiento, pero es muy importante que estas actuaciones se hagan de una forma integral con otras propuestas que consideramos que tienen que ser positivas y que se tienen que realizar y poner en la hoja de ruta del Gobierno andaluz, como es un aparcamiento disuasorio para evitar la contaminación de los coches y el caos que genera en todo el entorno de Sierra Nevada. Que se pongan autobuses lanzaderas que vayan desde la capital a la estación de esquí de forma frecuente. Que se mejore la depuración de aguas para que estas se puedan reutilizar dentro de la estación de esquí. Que se mejoren las condiciones laborales del personal de Cetursa, porque eso es un pilar básico que se tiene que cumplir en cualquier hoja de ruta. O que se ponga de una vez por todas en marcha el ansiado retén de bomberos.

Creemos, por tanto, que es una oportunidad única, una oportunidad inmejorable, que, llevando a cabo estas propuestas que le he lanzado anteriormente, más las que vienen recogidas en la proposición no de ley, configuraríamos a la estación de esquí de Sierra Nevada como la primera estación de esquí sostenible de nuestro país. Por lo tanto, va a contar con el voto a favor de nuestro grupo parlamentario en el momento de la votación.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Fernández Asensio.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, efectivamente, Sierra Nevada es una de las joyas naturales de Andalucía, es un espacio de referencia para la celebración de eventos deportivos internacionales y, sin duda, es una pieza relevante, tanto a nivel económico, turístico y deportivo, no solo para Granada, sino para toda Andalucía. Y es por ello por lo que la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, se ha reafirmado en su compromiso en el 2020.

Se ha creado un nuevo Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030, que tiene como objetivo potenciar la sostenibilidad ambiental y la económica, asentando así las bases del futuro inmediato de la estación invernal de Sierra Nevada, pero también dando un revulsivo al progreso de este espacio natural como centro deportivo. Ese documento, que sigue las recomendaciones de la Federación Internacional de Esquí, entre otros

organismos, va a promover actuaciones en todas las áreas de gestión de la estación: medioambiente, nieve producida, pistas, remonte, urbanización de Pradollano, responsabilidad social y coordinación institucional.

Pero es que, además de este Plan Estratégico de Sierra Nevada que va a llevar a cabo la Junta de Andalucía, Cetursa también trabaja en un plan de inversiones a medio y largo plazo, uno para el periodo 2020-2025, y otro para 2026-2030. El conjunto de inversiones que se prevén en la estación de esquí suma un montante de 354 millones de euros, 47 millones serían financiados directamente por la empresa pública que gestiona la estación, y el resto se corresponden a iniciativas público-privadas. En su mayor parte, las inversiones van destinadas a ampliar la superficie esquiable y al desarrollo hotelero principalmente.

De lo que pasa con la pandemia, pues sí sabemos cuál es la situación en que se ha quedado Cetursa. De hecho, la Junta de Andalucía ha tenido que salir al rescate, ampliando el capital en 6,8 millones de euros para garantizar el empleo de esta empresa pública, debido a que hemos estado dos años prácticamente paralizados y cerrados.

Ahora bien, en la proposición no de ley, nosotros, en principio, salvo en la transitoria, el resto nos vamos a abstener, porque entendemos que sí es una cuestión de competencias. Es una cuestión de competencias, que Pradollano, que depende de las infraestructuras del Ayuntamiento de Monachil, sí entendemos que está bastante abandonado, porque los ingresos de Pradollano, por ejemplo, en IBI, que son 560.000 euros al año, los utiliza el municipio en el municipio principal, y no dedica apenas nada a Pradollano. De hecho, el estado de precariedad y abandono de este núcleo, de Pradollano, ha sido denunciado por los vecinos, que incluso han solicitado, están intentando solicitar cambiarse de dependencia, quieren depender de ayuntamientos como el de Güéjar-Sierra, o incluso convertirse en municipio independiente.

El abandono es tal que la vía urbana que atraviesa la localidad no ha sido asfaltada en décadas, con peligrosas alcantarillas destapadas, etcétera. El Ayuntamiento de Monachil, que depende de PSOE e Izquierda Unida, precisamente no está invirtiendo, sí recibe dinero de Pradollano y, sin embargo, no invierte nada en Pradollano. Y eso es competencia del Ayuntamiento de Monachil.

Con respecto al retén de bomberos, sí vamos a aprobarlo, aunque entiendo que no tiene competencia la comunidad autónoma, porque esto depende de la APEI, que se llama precisamente Agencia Provincial de Extinción de Incendios; «provincial» porque la Diputación Provincial es la que determina cómo se organizan los cuerpos de bomberos en municipios de menos de veinte mil habitantes, y es competencia suya y no de la comunidad autónoma.

No obstante, como yo, personalmente lo he defendido muchas veces en diputación y hemos llevado muchas iniciativas allí, vamos a aprobarlo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Yo quiero comenzar dándole la bienvenida al Partido Socialista a la mejora de la gestión de Sierra Nevada y a la mejora de la estación de esquí. Bienvenidos a proteger y cuidar nuestra estación de esquí, que, como bien ha dicho el señor Martín Arcos, no es solo de Granada, es de toda Andalucía.

Y miren: estos 10 millones de euros, que explicaba el señor Martín que ha calculado el ayuntamiento que costaría ese proyecto que tienen de mejora de la urbanización, de la infraestructura de la urbanización, se han pedido a los Fondos Next Generation. El consejero de Hacienda traslada —y le pido que se lo trasladen al alcalde— que está encantado de acompañarlo a Madrid para que concedan este proyecto. Y también, para que permita el señor Sánchez a los ayuntamientos acceder a estos fondos, que, como saben, quién decide cómo, dónde y cuándo se invierten los fondos Next Generation es el señor Sánchez, con la inestimable ayuda de Vox, que le permitió que hiciese lo que le diese la gana con los fondos europeos y que excluyese a los ayuntamientos.

Por tanto, totalmente de acuerdo en que se concedan estos fondos. Totalmente de acuerdo a la necesidad de invertir en Pradollano. Ya se ha dicho aquí: Pradollano le da mucho dinero al Ayuntamiento de Monachil en impuestos, y el Ayuntamiento de Monachil no invierte absolutamente nada allí.

Pero, miren, también estamos de acuerdo en que se haga un convenio con el ayuntamiento para esa mejora. CETURSA, desde siempre, ha querido mantener y mejorar la urbanización, desde luego, porque eso también repercute a los visitantes y a los esquiadores. ¿Y saben quién cedió al ayuntamiento la gestión de la urbanización en el año 1995? Porque antes lo hacía CETURSA. Pues lo cedió el Partido Socialista, que era quien gobernaba CETURSA, que era quien gobernaba la Junta de Andalucía en la época de los mundiales de esquí, que es cuando se cede al ayuntamiento la gestión de la organización.

Y miren, no solo se paga el IBI, como ha dicho el señor Fernández, portavoz de Ciudadanos, es que, desde que está gobernando el Partido Popular y Ciudadanos en la Junta de Andalucía —y, por tanto, CETURSA—, ¿saben lo que se paga también? La licencia de obras, que antes, CETURSA, hacía las obras y no pedía licencia ni le pagaba licencia de obras al ayuntamiento; fíjense. Pues ahora se pide licencia y se pagan las licencias de obra.

Y ahora tampoco se dilapida el dinero público en CETURSA, en sobresueldos, como hacían ustedes cuando gobernaban; o en indemnizaciones millonarias, como aquella sentencia del Trevenque, de 20 millones de euros que le costó a las arcas públicas, por la mala gestión hotelera que hacían ustedes cuando estaban al frente de CETURSA.

Eso está pasando ahora en la estación de esquí...

**La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora García, debe de concluir.

**La señora GARCÍA JIMÉNEZ**

—Termino, señora presidenta, voy terminando, señora presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, «voy terminando», no; debe de concluir.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Eso es lo que pasa ahora en la estación de esquí: que se cumple la ley y se invierte. Se acaba de hacer la Plaza de Andalucía...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya terminando. Por favor, concluya.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Por tanto, estamos de acuerdo..., señora presidenta. Y también, por supuesto, en el retén de bomberos. Insisto, lo han dicho ya: Monachil tienen menos de veinte mil habitantes...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García.

... la competencia es de la diputación.

Muchas gracias.

Terminadas las proposiciones no de ley, pasamos...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Bien, gracias a todas sus señorías por su intervención y por sus aportaciones.

Voy a empezar por la parte final, que es la enmienda sobre la que todos los grupos han hablado, del retén de bomberos. La proposición no de ley hablaba de un acuerdo de mínimos; hacía referencia a algunos aspectos, pero no entraba a proponer detalles específicos. Bueno, ya que ha salido el tema, nosotros hemos propuesto una transaccional en la que pedimos la colaboración, conjuntamente, entre Diputación y la Junta de Andalucía para la instalación de ese retén de bomberos. Tanto es así que, recientemente, ha habido una reunión entre Diputación de Granada y la Junta de Andalucía para ver qué mecanismos de colaboración puede haber para que Pradollano y la estación de esquí pueda contar con un retén de bomberos en la estación de Sierra Nevada-Monachil.

Dicho eso, me gustaría aclarar..., porque se ha dicho que es que el Ayuntamiento de Monachil no invierte. No es así, no es así. Vamos a ver: el Ayuntamiento de Monachil ha hecho en Pradollano el alumbrado, ha hecho un cambio de alumbrado led de 500.000 euros; colabora con retirada de nieve; colabora con el refuerzo de la Policía local; ha colaborado con la mejora de la plaza; colabora con el servicio de transporte —una competencia que, incluso, es impropia—. Quiero decir, que no se puede decir que no colabora.

Y, además, yo recuerdo a sus señorías que el Ayuntamiento de Monachil tiene un plan de ajuste debido a dos sentencias millonarias que imposibilitan que pueda invertir y que pueda realizar todo aquello que le gustaría poder hacer a un ayuntamiento; precisamente por la mala gestión del Ayuntamiento de Monachil de los años anteriores, gobernados por el Partido Popular.

Pero el debate no es ese, el debate era, sobre todo, hablar de mejorar el núcleo de Pradollano. Y usted me decía, señora García, que ya se han presentado, o que van a presentar el proyecto de Monachil a los fondos europeos de Next Generation, allí en el ministerio. Pues ya tiene más noticias que el propio alcalde, porque en el ayuntamiento, en diciembre de 2020, hicieron un proyecto para pedir fondos europeos y la Junta de Andalucía nada le dijo. Ya tienen más información que el propio alcalde del Ayuntamiento de Monachil. Si eso es así, yo no estoy diciendo cómo tienen que financiarlo, yo solamente le estoy pidiendo colaboración, que es lo que pide del alcalde: trabajar de manera conjunta para encontrar acuerdos de colaboración con las diferentes consejerías, como municipio turístico. Y, a partir de ahí, ya se encontrará la financiación que ustedes convengan, que para eso son Gobierno.

Dicho eso, solamente es un acuerdo de mínimos para encontrar un plan de actuación, para encontrar un plan de aportación económica anual. Y esa enmienda transaccional de, conjuntamente Diputación y la Junta, pongan un retén de bomberos en la estación de esquí, en Pradollano.

Muchas gracias.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

[Intervención no registrada.]

¿Se puede pronunciar sobre la enmiendas? Ha hablado de la transaccional, pero...

## El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, todas las demás, rechazadas. Y la transaccional del retén de bomberos, con Vox.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Muchas gracias.

## 11-21/CCM-000018. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000012, relativa a política general en materia de energías renovables en nuestra comunidad

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Concluido el debate de las proposiciones no de ley, pasamos al debate sobre la moción. Y, para ello, ya saben que se acordó en la Junta de Portavoces cinco minutos, máximo, por grupo.

Y vamos a iniciar las distintas intervenciones.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Desde Vox, no tenemos claro que se esté dando cumplimiento al resultado de la moción. Vemos mucho compromiso en el informe que han enviado, pero nada claro. También vemos remisión al ministerio, como intentando salvarse echándole la culpa a otro. Vemos proyectos, reuniones, planificaciones, propuestas, grupos de trabajo..., pero nada de lo que se expone está claro.

Y, desde Vox, les tenemos que decir que, verdaderamente, lo que se tendría que hacer es apostar por un mix energético en Andalucía, variando progresivamente y aceptando las energías renovables como ayuda a contribuir a la autonomía energética de nuestro país, evitando la implantación masiva y sin control de parques de energías renovables en trámite o en estudio. Asimismo, se debería revertir la implantación totalitaria fotovoltaica en el campo andaluz, para proteger y mantener nuestro sector primario, ante la amenaza que supone esa implantación descontrolada a su producción y riqueza.

Pero no se hace nada de esto. Esta parsimonia política, debemos evitar con buenas políticas energéticas no se consigue porque no se avanza y no se hace absolutamente nada. Creemos que la moción no se está cumpliendo en su totalidad, con lo cual nuestro voto es no porque queremos que se ejecuten políticas de calidad en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Por parte de Unidas Podemos, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Con respecto a la moción, podemos ir a muchos puntos que las explicaciones que se dan nada tienen que ver con la realidad, pero los vamos a resumir en dos. La cuestión de la energía es una cuestión trascendental. El caminar hacia..., apostar por unas energías limpias no es una opción, es una obligación. Y en ese camino la Junta de Andalucía está errando en dos puntos que nos parecen fundamentales y que, básicamente, resumen por qué vamos a votar en contra del cumplimiento de esta moción.

Por un lado, incumplen porque no ha sido capaz de rescatar ese mapa, esa instrucción sobre..., o que daría lugar a buscar cuál es la mejor ubicación para todas las instalaciones, sobre todo de fotovoltaica, cuya proliferación está generando auténticos problemas en los territorios. Y creo que nadie puede negar que está ocasionando problemas que incluso nos llevan a un rechazo casi de la estrategia general, de ese camino, que, vuelvo a decir, no es una opción, es una obligación.

Y después, por otro lado, para todo lo demás, la cuestión sería la finalización de..., y la puesta en marcha del plan de estrategia..., o la Estrategia Energética de Andalucía. En marzo del año pasado —va para un año— se aprobó la formulación. A partir de ahí ha habido muy pocos avances. Y nos parece trascendental para a partir de ahí abordar el autoconsumo, que también quitaría parte de esos megaproyectos. A partir de ahí, ver cómo abordamos esta cuestión no solo desde el punto de vista, como se está haciendo, especulativo, sino verdaderamente estratégico.

Y la verdad que entramos en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía y vemos la Estrategia Energética y nos remite a la formulación, pero no a su desarrollo. Y nos parece que van tarde. Estamos hablando de un año, un año prácticamente que se aprobó esa formulación, un año en que carecemos de esa herramienta que creemos que es fundamental para este tema, que es trascendental, verlo con una estrategia global.

Nuestro voto va a ser en contra. Y, sobre todo, yo creo que habría que pedirle al Gobierno que se tome en serio los acuerdos del Parlamento, porque en muy pocas ocasiones algunos puntos son desarrollados, algunos puntos —no decimos su globalidad— son desarrollados tal cual este Parlamento aprueba.

Y en muchas aprobaciones van muchas horas de trabajo, van muchas horas de negociación, van sesiones, van acuerdos. Y por lo que ir en contra de esos puntos no es ir en contra de algún partido, es ir en contra, al final, de lo que debe ser la política, que es eso, llegar a acuerdos y llegar a entendimientos.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

A continuación, por parte de Ciudadanos, señor Sánchez.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Miren, señorías, volvemos a hablar de la energía, de la energía renovable en este caso. En esta moción se abarcan diferentes puntos y entendemos que en el informe que manda la consejería pues queda bastante claro que se cumple lo que se está pidiendo aquí. Por ejemplo, en el primer punto ya se hace re-

ferencia al portal del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico que aparece ahí, más la información del Portal Ambiental de Andalucía.

Y en el segundo punto también se habla..., bueno, es que no se puede hablar en ese caso de cumplimiento, en este punto, porque se está pendiente de que Red Eléctrica de España pues haga las inversiones necesarias en la red eléctrica andaluza, que está pendiente —como digo— de una inversión más que necesaria, y que eso sí que va a suponer un gran problema a la hora de la generación de electricidad, porque es que la red eléctrica andaluza está saturada.

Por muchas plantaciones solares que se quieran poner, por muchas plantaciones eólicas o por muchas plantas nucleares que Vox quiera poner en Andalucía, no hay red eléctrica para transportar esa electricidad; o sea, que ese va a ser un grandísimo problema. Hasta que no se apueste por una generación distribuida de la energía eléctrica vamos a tener y vamos a sufrir ese gravísimo problema. Que no lo estamos viendo, que para nosotros es invisible, pero que está ahí. Y, por lo tanto, deberíamos hacer más fuerza y más presión para apostar... Yo soy el más pesado del mundo con el tema del hidrógeno, pero es que debemos apostar por estas tecnologías nuevas, estas tecnologías de futuro en las que se puede almacenar la energía de otra manera. Y no estar siempre dependiendo también de una red eléctrica más que saturada y que no va a poder albergar tanta energía como se quiere producir en Andalucía.

Aparte de que, en el segundo punto, también lo que se hace es un poco quitarles competencias a los ayuntamientos, responsabilidad que, verdaderamente, son los que tienen que..., como les diría yo, pues, al final son los que dan la autorización para que se implanten estas instalaciones en sus pueblos, en sus localidades.

Hay una cosa que no quiero dejarla pasar, porque me ha hecho mucha gracia, que a su señoría de Vox le moleste tanto que se planten paneles solares en el campo y que de esta manera pues no se pueda fomentar lo que es la producción agrícola, ¿verdad? Las macroinstalaciones les molestan mucho. Pero ustedes estaban a favor de que en Andalucía lo único que se pueda plantar en campo rústico sean cortijos sin plantar una papa. En eso a ustedes no les ha importado la producción agrícola ni nada de eso, ni la protección del campo ni nada...

*[Intervención no registrada.]*

De la ley LISTA. Señor Ocaña, que no sepa usted de qué estoy hablando significa que lo ignora, pero sí que lo han hecho.

Así que, miren, en cuarto lugar, el cuarto punto, sí que la LISTA —como hemos comentado antes— facilita las medidas para el autoconsumo en este cambio que ya se había realizado en el Decreto 2/2020, de 9 de mayo.

En definitiva, señorías, no me quiero extender. Se han producido ayudas para pymes, autónomos, para el autoconsumo. Para las pymes por 97,2 millones de euros en octubre del año pasado. Pero es que en mayo ya se habían habilitado 37,3 y en julio 13,7.

Pensamos y creemos que se está cumpliendo con esta moción por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, en todo lo que se puede cumplir, por parte de este Gobierno y en lo que son sus inversiones.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, por parte del Grupo Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿O el señor Venzal?

[*Rumores.*]

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Es que la hora y el mucho trabajo pues hace que hayamos tenido una pequeña confusión.

Bueno, para el Grupo Parlamentario Popular es claro que, de los siete puntos con que cuenta la moción, o se han cumplido o se está avanzando mucho en su cumplimiento y desarrollo. Esa es nuestra opinión. La Consejería de Hacienda está haciendo un gran esfuerzo. También otras consejerías como la de Agricultura o como la de Presidencia.

Yo creo que todos estamos de acuerdo aquí en lo básico y que tendríamos que resaltar más lo que nos une que lo que nos separa. Todos estamos de acuerdo en que el coste medioambiental y económico de las energías fósiles ya no es asumible. Todos estamos de acuerdo y todos conocemos el sufrimiento que están pasando muchas familias este invierno con el alto coste de la energía eléctrica.

No creo que nadie ponga en duda que la mayor fuente de energía de Andalucía, nuestra gran mina, incomparable, insuperable para otros países, es directamente el sol. Es una fuente de energía inagotable, y en Andalucía la tenemos más horas y con más potencia que en muchos otros sitios.

Y yo creo que los objetivos de la moción, con algún matiz, también los compartimos todos. A partir de ahí, yo creo que tenemos que arrimar el hombro, que la consejería y el Gobierno están trabajando bien, que dentro de lo que ha sido su competencia han potenciado mucho las instalaciones de autoconsumo.

Tengo que decirles que se han presentado 13.000 solicitudes en dos meses al amparo de la última orden para ayudas para fomentar el autoconsumo, las instalaciones de autoconsumo de la Consejería de Hacienda, que es una orden y unas instalaciones de autoconsumo que se han puesto en marcha con fondos europeos, pero también respaldados con fondos propios de la consejería. Y que este Parlamento y Andalucía no pueden renunciar a arrimar el hombro a esa Agenda 2030, al objetivo de la Agenda 2030. Al final, un 42% de consumo en energías renovables en España.

Y la moción. ¿Se podría haber hecho más? Sí. ¿Pero se ha hecho mucho? Sí. El informe de la consejería yo creo que es bastante completo, yo creo que incluso el consejero durante la interpelación reconoció el trabajo de gobiernos anteriores y pidió, como estoy pidiendo yo ahora aquí, que en este asunto, que es vital, arrimemos el hombro.

¿Se podría haber hecho más? Sí. ¿Pero está bien hecho? Sí. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, votará a favor del cumplimiento de esta moción.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Hoy traemos a debate el cumplimiento de una moción que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de energías renovables. Se debatió el pasado mes de julio. Dice la señora Espinosa que, bueno, el consejero se refería al buen trabajo que habían hecho los gobiernos anteriores. Claro, porque resulta ser que los gobiernos anteriores han hecho más en esta materia que lo que ha hecho su propio Gobierno. Y de ahí el informe que ustedes han presentado para justificar el incumplimiento de la moción que traemos a debate.

Yo suponía que ustedes no iban a leer el informe y, evidentemente, por la intervención que han hecho Partido Popular y Ciudadanos ponen de manifiesto que no se lo han leído. En esta moción, el Grupo Socialista planteábamos algunas cuestiones que se han aprobado, y a las que hace referencia dicho informe, pero yo creo que también es importante, señorías, destacar cuestiones que ustedes votaron en contra y que son importantes, sobre todo en términos de colaboración y cooperación con los ayuntamientos y la FAMP para buscar soluciones que eviten la implantación masiva y sin control de parques de energías renovables, y que se apueste por una implantación ordenada. Eso del municipalismo lo han dejado ustedes para cuando celebran sus congresos regionales, porque cuando se trata de votar mociones en el Parlamento de Andalucía todo lo que huele a ayuntamiento pues ustedes lo coartan con su voto.

Miren, el consejero de Hacienda lo que ha venido a hacer, señora Espinosa, es echar balones al Gobierno de España con un informe, sobre todo, cargado de demagogia y falta de rigor. Ustedes hablan de la publicación de la ubicación de los proyectos de energía, pero es que dice que el acceso público se hace a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como si la Junta de Andalucía no tuviera nada que ver en cuanto a la publicación de esta cuestión.

También recurren a la planificación del Gobierno de España para el desarrollo de las infraestructuras del transporte eléctrico a través de Red Eléctrica para justificar también que ustedes no han hecho exactamente nada de lo que, por mayoría, les pedíamos los grupos parlamentarios en esta iniciativa del Grupo Socialista. Ustedes hablan de acumulación de solicitudes. No sabemos si las solicitudes..., esa acumulación es buena o mala. En el informe dice, bueno, que se han acumulado muchas solicitudes, y ahora usted pues echa méritos a la Junta de Andalucía, diciendo que había 13.000 solicitudes, y que la Junta está pendiente de resolver. Y, lo más llamativo, hablan de la cooperación local, pero dicen que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha colaborado con la Diputación de Málaga, como si no hubiera más diputaciones en Andalucía. Ustedes saben que son ocho, pero solamente la Consejería de Hacienda ha colaborado con la Diputación de Málaga, que resulta ser la diputación donde gobernaba el que hoy es consejero de Presidencia y tiene competencias en materia energética.

Y, por último, ustedes también se quejan de la inversión del Gobierno de España en esta materia. Y dicen ustedes que Red Eléctrica ejecutará en el periodo 2021-2026 526 millones de euros. A ustedes, evidentemente, siempre les parece poco. Dicen que la Junta de Andalucía reclamaba 700 millones, y que el Gobierno de España solamente va a ejecutar 526. Pero es que son tan torpes en el informe que dicen: de los 526 millones de euros, 300 son del periodo anterior, de 2015 a 2020, porque el Gobierno de España no los ejecutó. ¿Pero quién gobernaba en el Gobierno de España en 2015 si no era Mariano Rajoy? ¿Quién gobernaba en el Gobierno de España en 2016 si no era Mariano Rajoy? ¿Ustedes no se están dando cuenta de que los 300 millones no se ejecutaron en Andalucía por culpa del Gobierno del Partido Popular? Es que hay que ser muy torpes, perdonenme, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, para plantar eso negro sobre blanco en un informe de la Consejería de Hacienda, porque ustedes están asumiendo que ha sido el Gobierno de España, por ejemplo, sacando un proyecto prioritario como la línea Baza-Caparacena de una inversión que era fundamental para esta tierra. Ustedes estaban diciendo que fue el Partido Popular el que no ejecutó los 300 millones en esta comunidad autónoma.

Así que yo creo que queda manifiestamente claro que la moción, evidentemente, pues no está cumplida por parte de la Junta de Andalucía.

## La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

A continuación, les diré a sus señorías, vamos a votar primero las PNL. Después vamos a votar la moción y después vamos a votar tres propuestas que hay de iniciativas fiscalizadoras, ¿de acuerdo? Que normalmente estas iniciativas se aprueban por asentimiento, yo preguntaré si estamos todos de acuerdo, pues las damos por aprobadas, y no hay que pasar a la votación de las mismas, ¿de acuerdo?

Bueno, pues empezamos con la proposición no de ley de Vox. Votamos primero el bloque 1, 5 y 8.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, la de Vox, energía nuclear, relativa...

*[Intervención no registrada.]*

Estamos... Perdón, perdón, votamos primero la de Ciudadanos, que ya estábamos...

Votamos primero la de Ciudadanos. Luego, votaremos la de Vox. Votamos primero la de Ciudadanos, en sus términos.

¿Votos a favor de la propuesta de Ciudadanos?

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Presidenta, había aceptado..., habíamos hecho una transaccional con las enmiendas de Vox, que el letrado la conoce.

Era la enmienda..., las dos enmiendas de Vox las fusionamos en una. Y es una enmienda transaccional, y eso el..., sí, con el letrado lo hemos comentado. Y yo he leído incluso las enmiendas y cómo quedarían.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Lo que ha querido decir la presidenta es que se va a votar en bloque.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Ah, perdón, vale.

Pero quiero hacer esa observación, que la enmienda queda incorporada.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Sí, eso está ya recogido.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, se vota en bloque en los términos resultantes del debate, que han transaccionado ustedes una enmienda.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Efectivamente, aclarado.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Vale? O sea, no vamos a separar porque se vota en sus términos, en totalidad, con la enmienda incorporada, en los términos resultantes del debate, ¿de acuerdo?

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

A continuación, vamos a votar ya por orden en el que estaban en el orden del día, ¿de acuerdo?

Votamos la del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, se vota el punto uno.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto dos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 509

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

Punto tres, que es de adición.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad*

Pasamos a votar la proposición no de ley, en este caso de Vox, de energía nuclear, que tiene los siguientes bloques. Votamos primero los puntos 1, 5 y 8.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 2 votos a favor, 12 votos en contra y 4 abstenciones.*

Votamos el punto 6.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 8 votos en contra y 4 abstenciones.*

Votamos ahora el 2, el 3, el 9 y el 10.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 10 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.*

Y votamos, finalmente, el 7 y el 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.*

Vamos a votar a continuación la del Grupo Popular, en los términos resultantes del debate.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos a continuación el cumplimiento de la moción.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

[Rumores.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 509

XI LEGISLATURA

16 de febrero de 2022

**11-21/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Cádiz, 11-21/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), 11-22/SAA-000001. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Cañaveral de León (Huelva) para la realización de la actuación fiscalizadora en las entidades de la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y GIAHSA (MAS-GIAHSA)**

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, señorías, hay tres peticiones de fiscalización, la de Cádiz, la de Jerez y la del Ayuntamiento de Cañaveral de León. ¿Estamos todos de acuerdo, como siempre? Se aprueba por asentimiento.

Pues muchas gracias.

Y se levanta la sesión.

